

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II                      Primer Período Ordinario                      I Asamblea                      NÚM. 6

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### S U M A R I O

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### INICIATIVA

- De reforma al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal

#### INFORMES

- Que presenta la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal

- Que presenta el Comité de Asuntos Editoriales

- Que presenta la Comisión de Abasto y Distribución Alimentos, Mercados, Rastros, Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública.

#### PROPOSICIONES

#### PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY

A las 11:07 horas. La C. Presidenta.- Señor Secretario, proceda a pasar lista de asistencia.

El C. Secretario Joaquín López Martínez.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Hay una asistencia de 50 Representantes. Hay quórum.

La C. Presidenta.- Se abre la sesión.

Esta Presidencia informa al pleno que se en-

cuentra representando a este cuerpo colegiado en los trabajos del Primer Congreso Mundial de Ediles y Asambleas Deliberantes, en Buenos Aires, Argentina, una comisión pluripartidista integrada por los siguientes compañeros: Santiago Oñate Laborde, Ofelia Casillas Ontiveros, Alfredo Villegas Arceola y Manuel Díaz Infante, por el Partido Revolucionario Institucional; José Angel Conchello Dávila, por el Partido Acción Nacional; René Torres Bejarano, por el Partido de la Revolución Democrática; Carmen Del Olmo, por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Héctor Ramírez Cuellar, por el Partido Popular Socialista y Adolfo Kunz Bolaños, por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día para esta sesión.

El C. Secretario.- Sesión pública ordinaria del 30 de noviembre de 1989. Primer período, segundo año.

#### ORDEN DEL DIA

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativa de Reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Informe de la XI Comisión sobre lo realizado en el pasado receso.

Informe del Comité de Asuntos Editoriales sobre lo realizado en el pasado receso.

Informe de la V Comisión sobre lo realizado en el pasado receso.

#### Proposiciones

Para que comparezca el licenciado Ramón Ojeda Mestre, funcionario del Departamento del Distrito Federal.

Para que se cite a la licenciada Alejandra Moreno Toscano, Secretaría General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal y comparezca ante la I y XI Comisión.

Proposición sobre el problema del abasto y comercialización en el Distrito Federal, que presenta el Partido Popular Socialista.

Proposición sobre el problema del SIDA, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática.

Propuesta sobre comercio en la vía pública, que presenta el Partido Acción Nacional.

Propuesta sobre el problema de Xochimilco, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del Partido de la Revolución Democrática.

Propuesta sobre el problema de la Barranca de Río Mixcoac, de esta ciudad, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del Partido Acción Nacional.

Propuesta sobre Ecología, que presenta el Representante Alfredo De la Rosa Oiguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Otra sobre vivienda del mismo ciudadano Representante.

Así como con los demás asuntos con los que cuenta esta Secretaría."

**La C. Presidenta.-** Proceda la Secretaría a dar lectura al Acta de la sesión anterior.

**El C. Secretario.-** Señora Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**La C. Presidenta.-** Proceda, señor Secretario.

**El C. Secretario.-** Está a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señora Presidente.

**"ACTA DE LA SESIÓN DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.**

**PRESIDENCIA DE LA C. REPRESENTANTE JARMILA OLMEDO**

En la Ciudad de México, a las once horas con quince minutos del día veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y seis Representantes.

La Secretaría da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las diferentes fracciones partidistas, pregunta si se aprueba la misma. Aprobada en sus términos.

Se da lectura a una comunicación del Departamento del Distrito Federal, por la cual invita a esta Asamblea a la ceremonia cívica del XVI aniversario luctuoso del expresidente don Adolfo Ruiz Cortines. La Presidencia designa para asistir a este acto a los Representantes Martha Andrade de Del Rosal y Roberto Ortega Zurita.

Hace uso de la palabra el Representante Manuel Díaz Infante del PRI, para presentar una iniciativa del Reglamento de Servicio Público de Agua Potable y Alcantarillado en el Distrito Federal.

Se turna para su estudio y dictamen a la Cuarta Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Andrés Roberto Ortega Zurita del F.C.R.N., para presentar una iniciativa de reformas al Reglamento de la Ley sobre Justicia en Materia de Faltas de Policía y Buen Gobierno del Distrito Federal.

Se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Primera y Segunda.

Para presentar un informe de la Comisión de Informática, Documentación, Ciencia y Tecnología, hace uso de la palabra el Representante José Antonio Padilla Segura, del PRI.

De enterado.

Enseguida y también para dar lectura al informe de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia y Derechos Humanos, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, del PAN.

De enterado.

Hace uso de la palabra el Representante Fernando Lertio de Tejada, para presentar el informe que corresponde a la Comisión de Vialidad y Tránsito y Transporte Urbano. De enterado.

Enseguida, el Representante Alberto Moreno Colín del PAN, hace uso de la tribuna, para presentar la siguiente propuesta:

"Que la Comisión de Gobierno de este cuerpo colegiado se dirija ante las autoridades de la Secretaría de Hacienda, así como a los directivos de la Asociación Nacional de Bancos, a fin de lograr que los documentos de pensionados y jubilados, sean cobrables no tan solo en el horario de la tarde, sino en el horario habitual de los bancos y en cualquiera de las sociedades de crédito, a fin de evitar el triste espectáculo de las filas de pensionados y jubilados que se apostan en las puertas de COMERMEX para hacer efectivos sus documentos.

La celebración de un foro en el que la ciudadanía del Distrito Federal exponga sus puntos de vista en torno a la situación actual y perspectivas de mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de la tercera edad."

Para apoyar la propuesta anterior hace uso de la palabra el Representante Oscar Delgado Artaga del PRI, quien a su vez propone la creación de Bolsas de Trabajo y algunas otras medidas para aprovechar la experiencia del anciano e incorporarlo al trabajo útil en beneficio de la sociedad.

La Asamblea admite estas propuestas y se turnan a la Sexta Comisión, para su análisis y dictamen.

A continuación hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS para proponer:

1o. Que la Comisión de Educación, Salud y Asistencia Social lleve a cabo una inspección a escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación Pública, semejante a las visitas hechas a planteles federales.

2o.- Que esa Comisión haga una evaluación del estado actual de los planteles ya mencionados y presente un informe que sirva como indicador para que tanto las autoridades del Departamento del D.F., así como de la Secretaría de Educación Pública, lleven a cabo las medidas pertinentes.

Hace uso de la palabra en contra de esta propuesta el Representante Benjamín Hedding Galeana del PRI, quien considera que dentro de la propia Secretaría de Educación Pública existen los órga-

nos calificados para realizar la inspección que se propone.

Para insistir en la proposición de su partido, también hace uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas.

La Asamblea, por mayoría de votos, desecha la propuesta anterior.

En el uso de la tribuna la Representante Rocío Huerta Cuervo del PRD, denuncia que la Representante Graciela Rojas Cruz, junto con un grupo de ejidatarios de Xochimilco, fueron detenidos por patrullas pertenecientes a la Delegación de referencia, y exige de las autoridades el respeto pleno al fuero de los miembros de esta Asamblea; la libertad inmediata de los detenidos y que también se respete la intervención de los representantes en el problema de Xochimilco, por parte de las autoridades correspondientes.

Para hechos relacionados con este problema hace uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano del PRD, quien narra que también él fue víctima de vejaciones en la Delegación Cuauhtemoc, y propone el siguiente punto de acuerdo:

"La Asamblea de Representantes rechaza cualquier violación al fuero constitucional de que están investidos los Representantes de esta instancia de gobierno, y particularmente manifiesta su preocupación por la agresión de que ha sido objeto la compañera Graciela Rojas Cruz".

También para hechos hace uso de la palabra el Representante Héctor Ramírez Cuellar del PPS quien condena el uso de la violencia para resolver un problema de carácter social por parte de las autoridades y demanda también la libertad de los ejidatarios detenidos.

La Presidencia acuerda:

"En atención al punto de acuerdo propuesto por el Representante René Torres Bejarano, esta Presidencia con base en las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea y el Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, girará desde luego oficio a la Delegación Política de Xochimilco solicitando información respecto a los hechos que se han mencionado y reiterando el respeto al fuero constitucional de que están investidos todos los Representantes de este cuerpo colegiado."

La Representante Rocío Huerta solicita a la Presidencia someta a votación la propuesta del Representante Torres Bejarano y el Representante Fernando Ortiz Arana formula una moción de orden en

virtud de que señala que la facultad de que se respete el fuero constitucional de los Representantes, corresponde ejercerla directamente a la Presidencia de la Asamblea.

Hace uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros del PAN para presentar la siguiente propuesta: que se cree un sistema de coordinación, diagnóstico e información del Departamento del Distrito Federal en la Protección de menores, ancianos y minusválidos, en el que se integren las instituciones que prestan atención al desprotegido, como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría General del D.F. y la Secretaría de Desarrollo Social también del Distrito Federal.

Se turna a la Sexta Comisión para su análisis y dictamen.

Para formular una denuncia sobre el ataque de un mural del pintor Mario Falcón, hace uso de la palabra el Representante Humberto Plicgo Arenas demandando la vigilancia y protección de este tipo de obras y de ser posible la investigación de los hechos denunciados.

La Presidencia acuerda girar los oficios conducentes.

Para unirse a la denuncia sobre el daño al mural de referencia, también hace uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa del PAN.

En el uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro hace una apología con motivo de la fundación del Partido Comunista Mexicano.

Hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del PAN quien solicita se formule una excitativa a la Tercera Comisión de esta Asamblea, para que se le de seguimiento y continuidad a la denuncia presentada por el Representante Salvador Abascal sobre el problema conocido como los Culhuacanes.

El Representante Salvador Abascal Carranza del PAN, también se refiere al mismo tema y solicita que también se formule una excitativa a las autoridades correspondientes, para que den respuesta a la denuncia que se formuló sobre el problema de referencia.

La Presidencia acuerda: En atención a los planteamientos del ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas y del Representante Salvador Abascal, se hará una exhortación a las autoridades correspondientes para que envíen a esta Asamblea de Representantes la información requerida y también, de acuerdo a la petición del ciudadano Repre-

sentante Gonzalo Altamirano Dimas y en uso de las facultades que esta Presidencia tiene, se hace una excitativa a la Tercera Comisión para que cuente con la información correspondiente.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las catorce horas veinticinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves treinta de noviembre del año en curso, a las once horas."

La C. Presidenta.- Proceda la Secretaría con el primer punto de Orden del Día.

El C. Secretario.- Iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita.

El C. Representante Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso señora Presidente.

"INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL.

En el ejercicio del pleno de las facultades que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, son referente a las garantías individuales fundamentalmente en sus artículos 6, 7, 8, 9, y 39, toda vez que el ejercicio de la manifestación de las ideas es un derecho de la ciudadanía y con mayor énfasis de un representante popular como es el caso de los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal y con fundamento en el artículo 73, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentamos la siguiente iniciativa de reforma.

#### PROPUESTA

Se modifica el artículo 78, Inciso "L" de Asuntos Generales; que dice:

Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún Representante desee someter a conocimiento del pleno, deberán inscribirse ante la mesa, para su inclusión en el orden del día, por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, a través del coordinador del grupo partidista.

La propuesta es para quedar como sigue:

L) Asuntos Generales.

Las iniciativas, peticiones, proposiciones o denuncias que algún Representante desee someter a conocimiento del pleno, deberán inscribirse ante la mesa, para su inclusión en el Orden del Día, por lo menos una hora antes de la fijada para el inicio de la sesión, preferentemente a través del coordinador del grupo partidista.

Los demás párrafos del mismo inciso quedan tal cual están.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores: Genaro Piñero López, Beatriz Gallardo Maefas, Alfredo De la Rosa Olguin y Andrés Roberto Ortega Zurita"

Dejo en la Secretaría la siguiente propuesta.

La C. Presidenta.- Tórnese a la 12a. Comisión para su estudio y dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

Compañeros Representantes y asistentes en general: Siendo los informes de las distintas Comisiones y Comités de trabajo de esta Asamblea un claro reflejo de las intensas actividades desarrolladas durante el pasado receso, esta Mesa Directiva desea hacer una cordial invitación a todos los presentes, para que escuchen con la mayor atención a los ciudadanos Representantes que el día de hoy y en las próximas sesiones habrán de dar lectura a sus respectivos informes.

La misma cordial invitación se hace en el caso de todas las demás intervenciones en nuestras sesiones plenarias.

Muchas gracias.

Proceda la Secretaría.

El C. Secretario.- Informe de la Décima Primera Comisión sobre lo realizado en el pasado receso.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra, para dar el informe de la Décima Primera Comisión, el ciudadano Representante Benjamín Hedding Galeana.

El C. Representante Benjamín Hedding Galeana.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros Representantes:

Me voy a permitir dar lectura al Informe de ac-

tividades realizadas y asuntos atendidos durante el receso del 16 de julio al 14 de noviembre de 89, de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

De antemano quiero señalarles que este Informe está suscrito por todos los integrantes de la Comisión.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, la Décima Primera Comisión, competente para conocer en materia de administración presupuestal y contable del Distrito Federal, presenta al pleno de la Asamblea el informe de las actividades realizadas y asuntos atendidos durante el pasado receso.

El espíritu de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de esta gran ciudad, ha normado nuestro trabajo de evaluar y supervisar las acciones administrativas y la aplicación de los recursos del Departamento del Distrito Federal; el diálogo, el respeto y la colaboración que prevalecen en la Comisión, nos han permitido obtener el consenso de sus integrantes y mejorar permanentemente nuestro trabajo.

En uso de las atribuciones que la Ley Orgánica y su Reglamento nos confieren se efectuaron dos giras de trabajo en diferentes Delegaciones del Departamento del Distrito Federal para supervisar las obras públicas que está realizando el propio Departamento.

En la primera de ellas, efectuada el 15 de septiembre, se visitaron las siguientes obras hidráulicas: línea de red primaria de agua potable Picacho-Miguel Ángel de Quevedo; línea de conducción de aguas combinadas San Fernando-El Arsenal; planta de bombeo de aguas negras El Hueso; planta de bombeo de aguas negras Canal de Garay; obras de drenaje de la colonia Jardines de San Lorenzo y planta de tratamiento de aguas residuales San Luis Tzahuatemaco.

En la segunda gira, realizada el 6 de octubre, se visitaron las siguientes obras públicas: Torres Gemelas del Tribunal Superior de Justicia; Escuela López Cotilla, Valentín Zamora Orozco, José Romero y Fuentes y Potrero de San Bernardino; Jardín de Niños Amalia Arellano; obras de pavimentación en la colonia Santa Cruz Meychualco de Iztapalapa; sección femenil y área de juzgados en el Reclusorio Sur y el Hospital de Milpa Alta.

Estas visitas de supervisión tienen como propósito verificar físicamente los avances en el ejercicio del presupuesto de inversión, así como profundizar en las características de las obras y de su cobertura social. Por ello, se solicitó información

acrea de las fechas de inicio y término de las obras, su costo, el avance físico-financiero, la mortalidad y adjudicación de los contratos y la población beneficiada con estas obras.

Por otra parte, se integró una Subcomisión que en los primeros días de este mes visitó la Estación Central de Bomberos con el objetivo de verificar el estado físico de sus instalaciones y equipos. Esta visita se realizó conjuntamente con la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

En septiembre, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el entonces Tesorero del Departamento del Distrito Federal, licenciado Sales Gutiérrez con el propósito de ampliar la información contenida en el informe de avance enero-junio del Departamento del Distrito Federal, presentar la solicitud de información adicional a este informe que se integra con las peticiones de todas las fracciones partidistas que forman esta Comisión y comentar aspectos de importancia para esta Asamblea.

Entre los temas tratados destacan: el programa de actualización voluntaria de contribuyentes, el ejercicio del gasto corriente del segundo trimestre y el comportamiento de la recaudación de impuestos y derechos.

Se elaboró con base en el segundo informe trimestral del sector, el informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, correspondiente al segundo trimestre de 1989. Para realizar esta actividad, además de la reunión y visitas mencionadas, se realizaron 8 reuniones de Comisión en las que se analizó la totalidad de los textos que integran este documento, producto de este análisis se determinaron las consideraciones y recomendaciones al gobierno de la ciudad, tendientes a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

Se elaboró el informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, correspondiente al cuarto trimestre de 1988. Para ello se analizó la Cuenta Pública del Departamento de 1988, se presentó una solicitud de información adicional, a fin de contar con mayores elementos para el análisis, se efectuaron 4 reuniones de trabajo de la Comisión y se formularon las consideraciones y recomendaciones pertinentes.

Este documento, conforme lo dispone el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso C, de la Constitución Política, fue remitido en tiempo a la Honorable Cámara de Diputados, a fin de que sea considerado en la revisión de la Cuenta Pública 1988 del Departamento del Distrito Federal.

Cabe mencionar que tanto el informe correspondiente al segundo trimestre de 89, como el del cuarto trimestre de 88, fueron suscritos por unanimidad de los integrantes de la Comisión, en la que están representados todos los partidos políticos.

Atendiendo a una invitación formulada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Distrito Federal, COPLADE, se participó en la instalación y primera reunión plenaria 1989 de ese órgano. Este foro fue oportunidad para ratificar los planteamientos formulados por la Comisión, respecto de los problemas de la ciudad y sus posibles caminos de solución.

Señores Representantes:

Esta Comisión ratifica ante el pleno su voluntad de intensificar sus tareas de vigilancia. Para ello se pondrá especial atención a las obras que se están realizando en cada uno de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, sin perjuicio de continuar supervisando la obra pública e hidráulica que lleva el Sector Central del Departamento.

Para finalizar, queremos expresar nuestro reconocimiento a los órganos técnico-administrativos de la Asamblea por la ayuda que nos brindaron a lo largo de nuestras prolongadas sesiones de trabajo. Especial mención merece la invaluable y permanente apoyo que hemos recibido de la Comisión de Gobierno. Todo lo anterior nos ha permitido un mejor cumplimiento de nuestra función.

A los compañeros miembros de la Comisión, nuestro reconocimiento a su capacidad de trabajo, empeño y dedicación mostrados en la importante tarea encomendada: de vigilar la administración presupuestal y contable de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto.

El C. Secretario.- Informe del Comité de Asuntos Editoriales sobre lo realizado en el pasado receso.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa, Presidente del propio Comité.

El C. Representante Héctor Calderón Hermosa.- Ciudadana Presidente de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal; compañeras y compañeros:

En los términos del artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Repre-

sentantes del Distrito Federal, se presenta a la consideración de este honorable pleno el siguiente informe de actividades del Comité de Asuntos Editoriales, realizado durante el receso pasado.

Como antecedente, informo que fue constituido el Comité junto con las Comisiones y demás Comités de la Asamblea de Representantes, por acuerdo del pleno, a propuesta de la Comisión de Gobierno de la propia Asamblea, en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre del próximo pasado año de 1988.

Inicialmente, el Comité estuvo laborando en este edificio sin local propio y en un despacho particular ubicado en la colonia Condesa, desde mediados del mes de junio del año en curso y actualmente cuenta con un local propio para oficinas y reuniones en el edificio, sito en Antonio Caso 66, tercer piso.

En el lapso comprendido entre la segunda quincena de noviembre de 88 y la fecha, se han celebrado 12 reuniones de directiva y miembros del Comité, en las que se han considerado tanto planes de organización y proyecto de funcionamiento, como el desarrollo de los trabajos que le han sido encomendados.

En principio, el Comité se preocupó por colaborar a la difusión en forma masiva de lo que es y significa la Asamblea. Para este fin diseñó un breve folleto y tríptico, bajo el título: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sus funciones. Aprobado el contenido y el formato de dichos elementos informativos, tanto por la Comisión de Gobierno como por el Comité de Administración, se imprimieron 200 mil ejemplares de cada uno, quedando su distribución a cargo de la Oficialía Mayor de la Asamblea.

Por los resultados logrados, se piensa que es conveniente insistir en esta modalidad de información popular, previa la actualización de su contenido.

Como segundo asunto, el Comité se abocó a precisar las funciones que le competen, así como a establecer las formas de orden y control de los procesos técnicos administrativos correspondientes.

En consecuencia, se diseñó y propuso a la Comisión de Gobierno un conjunto de normas generales para el Comité de Asuntos Editoriales y la ruta I: Ejecución de Trabajos Editoriales.

En las mencionadas normas generales se señala que corresponde a este Comité la elaboración gráfica de las obras literarias, legislativas, reglamentarias, artísticas, históricas, etcétera, cuya impresión ordene el Presidente de la Comisión de Go-

bierno en atención a acuerdos del pleno o a solicitud de las Comisiones, Comités o de los Representantes.

En la ruta I, intitulada: Ejecución de los Trabajos Editoriales, se describen, documentan y comprueban la ejecución de todos los trámites y acciones que corresponden a cada asunto editorial.

Este control se complementa con el uso de un libro de registro y control de ediciones, así como con la formación de un expediente para cada asunto. Por tanto, es fácil conocer rápidamente y con detalle desde los datos de quién solicitó la edición, los detalles de preparación y revisión de los materiales a reproducir, constancias de cotizaciones y autorizaciones, hasta la entrega de los trabajos y su liquidación.

Además de la utilidad actual de estos elementos de control de ediciones, consideramos que constituyen bases de orden aprovechables para los futuros Comités Editoriales de la Asamblea.

Los principales trabajos editoriales ejecutados en este período por el Comité fueron los siguientes: folleto y tríptico intitulado: Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sus funciones. Edición: 200 mil ejemplares. Distribución: Oficialía Mayor. Libro en tres tomos: uno Consulta Pública sobre el Transporte Urbano. Edición: 500 ejemplares de cada uno. Distribución: Comisión de Transporte. Tríptico: Arrendamiento y Compraventa de Viviendas. Edición: 11,360 ejemplares. Distribución a cargo del Comité de Atención Ciudadana. Folleto: Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Edición: 2000 ejemplares. Distribución a cargo de la Oficialía Mayor.

En forma parcial, con las particulares que se citan en cada caso, se atendieron los siguientes trabajos: Libro: Crónica y Memoria del Primer Período de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Edición: 2000 ejemplares. En este caso, el Comité únicamente colaboró realizando una revisión ortográfica de la tipografía y marcando los errores que se encontraron. La elaboración de originales, ejecución de corrección, impresión y distribución quedó bajo el control del Comité de Administración.

Folleto CIDAR, Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Documentos básicos número 1. Edición de 2000 ejemplares. La tipografía fue realizada por el CIDAR; este Comité participó conjuntamente en la revisión de la tipografía, marcando los errores encontrados, cuya corrección quedó a cargo del impresor. Además de contratar la impresión este Comité diseñó la portada. La distribución

escribió a cargo de CIDAR.

Folleto: Reglamento para el Servicio de Limpieza de la Ciudad de México. Edición: 17 mil ejemplares.

Folleto: Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México. Edición: 20 mil ejemplares. Pendiente de entregar por parte del Departamento del Distrito Federal.

Folleto: Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México. Edición: 20 mil ejemplares.

La impresión de estos tres Reglamentos quedó a cargo del Departamento del Distrito Federal, partiendo de los respectivos textos publicados en el Diario Oficial, previa revisión y marca de correcciones por este Comité, en coordinación con la Dirección General Jurídica de la Asamblea y las respectivas Comisiones. La distribución quedó a cargo de dichas Comisiones.

Podemos informar a ustedes, por lo tanto, que el Comité cierra este primer año sin dejar pendientes y que únicamente está en fase de formulación de solicitud por parte de la Tercera y Sexta Comisiones, la posible publicación de las memorias de los foros de consulta pública sobre vivienda, educación, juventud y niñez, las cuales atenderemos cuando se les autorice.

Finalmente, estamos elaborando un programa de publicaciones para el periodo 89-90, el cual se ajustará en su momento a las disponibilidades presupuestales con que cuente la Asamblea.

Aprovecho la ocasión para agradecer a los miembros de esta Asamblea y particularmente a los del Comité y al personal de apoyo, su colaboración siempre entusiasta y altamente responsable, así como sus valiosas orientaciones que mucho apreciamos.

Muchas gracias.

**La C. Presidenta.-** Continúe la Secretaría con el siguiente punto.

**El C. Secretario.-** Informe de la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, sobre lo realizado en el pasado receso.

**La C. Presidenta.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota, Presidente de dicha Comisión.

**El C. Representante Juan José Castillo Mota.-** Con su permiso, señoría Presidente. Compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea del

Distrito Federal.

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por los artículos 67, del Título Sexto, del Funcionamiento de la Asamblea del Distrito Federal, Capítulo I, Programación de los Trabajos; 118, 119, fracciones I y II inciso c; 120 y 121 del Capítulo IV, de la Gestoría, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, comparezco ante esta Honorable Asamblea para rendir, a nombre de los integrantes de la Quinta Comisión, competente para conocer en materia de abasto y distribución de alimentos, mercados, rastros, establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública, un informe sobre las actividades realizadas ante diversos servidores públicos del Distrito Federal, como de entidades federales y organismos públicos descentralizados y empresas paraestatales, para plantearles y gestionar la solución de diversos problemas que habían sido presentados por un sinnúmero de organizaciones de comerciantes o artesanos o para abordar problemas de la alza de precios de productos básicos, como la masa y la tortilla, la leche, la carne, el huevo, etcétera, etcétera, así como el desabasto de productos de la canasta básica.

Cabe destacar que para realizar la intensa labor que enseguida detallaremos los integrantes de la Quinta Comisión, miembros de los diversos partidos políticos, han realizado dichas actividades en un marco de participación plural, preocupados siempre por lograr la solución del problema o de los problemas que les han sido planteados, por encima de cualquier bandera política que hoy, desde esta tribuna, reconozco, respeto y agradezco.

En el mes de agosto y preocupados por el alza del precio de la masa y la tortilla, no autorizada, llevado a efecto por los industriales de ese ramo, el posible desabasto y elevación de precios en productos de la canasta básica como son la leche, la carne, el arroz, el frijol y el pan, llevamos a efecto las siguientes reuniones de trabajo: 2 de agosto, en la Subsecretaría de Abasto y Comercio Interior, con el señor licenciado Enrique Díaz Ballesteros, Subsecretario del Ramo y el señor licenciado Ignacio Pichardo Pagaza, Procurador Federal de la Defensa del Consumidor, quienes nos informaron, en primer término, no estar autorizada ninguna alza de precios a la masa, la tortilla y la leche y que para evitar dichas alzas de precios se estaba procediendo a sancionar severamente a los molineros y tortilleros, llegándose a la clausura de los establecimientos que no acataran las instrucciones y por cuanto a los lecheros, estos estaban siendo sancionados hasta con 36 horas de arresto, después de obligarlos a vender el producto al precio oficial, llegándose a la clausura de la planta de Alpura.

Siete y veinticuatro de agosto, reunión con los

señores licenciados Ignacio Ovalle Fernández y Fernando Peón Escalante, Director General del organismo público descentralizado Compañía Nacional de Subsistencias Populares y Director General de Distribuidora Conasupo, respectivamente, quienes nos dieron una amplia explicación sobre el abasto y distribución de alimentos, informándonos que solamente en arroz habían tenido problemas de distribución, debido al ciclón que había azotado al Estado de Sinaloa y había dañado la carretera por donde circulaban los vehículos con dicho producto, lo que ya había sido superado y que la Comisión verificó durante su recorrido por centros comerciales, tienda Conasupo A, almacén y tiendas Ccpac.

Veinticuatro de agosto, reunión de trabajo con el Delegado del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc, licenciado Vázquez Torres, para gestionar la solución de los problemas planteados por la Asociación de Comerciantes Unidos de Oriente.

Veinticinco de agosto, reunión de trabajo, en el Salón Verde de la Asamblea, con el doctor Angel Aceves Saucedo, Coordinador General de Abasto y Distribución del Departamento del Distrito Federal, que permitió conocer los cambios de los consejos de administración de las paraestatales: Central de Abastos, Industrial de Abastos y Almacenes de los Trabajadores del Departamento del Distrito Federal, que permitieron a Coabasto mejorar los servicios que se prestan en las mismas, así como mejorar sus acciones, programándose reuniones con dichas paraestatales para los días 16., 8 y 20 de septiembre.

Veintinueve de agosto. Reunión en la sala de juntas de la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, que presidió el doctor Angel Aceves Saucedo, Coordinador de Abasto y Distribución del Departamento del Distrito Federal y quien fue acompañado de diversos Delegados y Subdelegados del propio Departamento, para abordar el problema del comercio en la vía pública y sus posibles soluciones, sin que se llegara a conclusiones que permitieran establecer una norma que sirviera para enfrentar dicho problema y darle solución, por lo que se consideró necesaria y urgente una nueva reunión de trabajo.

Treinta y uno de agosto, se realizó en las instalaciones del Instituto Nacional del Consumidor, con el Director General, contador público José Marino Mañón y su equipo de trabajo una reunión que le permitió conocer a los integrantes de la Quinta Comisión, el esfuerzo que venía realizando ese Instituto para orientar al consumidor en la adquisición de productos, ya fueran comestibles o escolares. Se informó de los resultados que habían arrojado los análisis de algunos productos de importación,

enlatados, que contenían plomo y mercurio y de la encuesta realizada en 32 ciudades con relación al costo de los productos básicos. Se pidió mayor difusión de los trabajos del Instituto Nacional del Consumidor.

En el mes de septiembre y con objeto de confirmar las acciones que COABASTO, a través de sus paraestatales, estaba realizando para mejorar sus servicios en favor de las clases menos protegidas, se inició una serie de reuniones de trabajo, en Central de Abastos, a cargo del señor licenciado Marco Aurelio Solís Manjarrez, el 8 de septiembre, a quien se le hizo saber de los problemas que enfrentan diversos productores y la necesidad de que estos recibieran mejores precios por sus productos. Que el andén de subasta no fuera controlado por unos cuantos, y que los precios, tanto de los productos perecederos como de abarrotes, fueran más bajos para los consumidores.

Diez de septiembre, Industrial de Abastos, a cargo del señor licenciado Alor Calderón Barraza, en donde se informó a la Comisión que se había retirado el subsidio de la carne a 900 tablajeros, de los 7,000 que existen aproximadamente en el Distrito Federal, que se habían concertado con la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial nuevos precios para la carne que permitirían evitar el desabasto de ese producto y de sus derivados, sin lesionar la economía de los asalariados.

Se habló de los diversos productos que se elaboran y de su calidad. Sin embargo, se insistió por parte de los miembros de la Comisión sobre la necesidad de vigilar los precios de la carne y de esos productos.

Veinte de septiembre, se realizó en la Dirección General de los Almacenes para los trabajadores del Departamento del Distrito Federal, la tercera reunión que tuvo por objeto conocer el estado que guardaban dichos almacenes y tiendas y su eficiencia y oportunidad del surtimiento y distribución de los productos, habiéndose informado a los integrantes de la Quinta Comisión de la deputación contable que se había llevado a efecto y que permitía contar con un mejor abasto de los distribuidores y, con ello, una mayor presencia de productos en los almacenes y tiendas. Que se habían cerrado algunos por ser inoperantes, pero que más de 95 estaban en operación en mejores condiciones de como habían venido operando. Que se había cubierto casi en su totalidad el adeudo con el que la actual Administración había recibido esos almacenes y tiendas.

Veintiocho de septiembre, se tuvo una reunión con los dirigentes de la Unión de Propietarios de Billares y Boliches de la República Mexicana, A. C., encabezados por su presidente el señor Mijel

Llovera Aznar, para conocer su inconformidad con el artículo 76 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, en virtud de que consideran que la edad de 18 años para poder entrar a los salones de billar, les era lesivo, ya que el billar era considerado, desde hace algunos años, como deporte y no como un vicio, quedando en que posteriormente harían llegar a la Comisión sus propuestas debidamente fundadas, para que se estudiara la posibilidad de que se permitiera la entrada a menores de 18 años.

Cinco de octubre, se efectuó en la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal una reunión con los Delegados de Gustavo A. Madero e Iztapalapa que sirvió para que el contador público Jesús Martínez Álvarez, Director General de Gobierno, exhortara a ambos servidores públicos para que atendieran las solicitudes y quejas presentadas por diversas organizaciones a través de la Quinta Comisión, se ordenó una investigación del personal de los juzgados calificadoros en la Delegación Gustavo A. Madero, en virtud de la denuncia presentada ante esta Comisión por comerciantes de vía pública del paradero Indios Verdes del Sistema de Transporte Colectivo METRO. El doctor Marco Antonio Michel Díaz, Delegado en Iztapalapa se obligó a cumplimentar el convenio celebrado entre los comerciantes de San Lorenzo Tezonco y los Tianguistas.

Nueve de octubre, se tuvo una reunión con la Secretaría General de Gobierno, con los Delegados de Benito Juárez e Iztacalco, contando con la presencia de representantes de Coabasto para que se atendieran los problemas que, por conducto de la Quinta Comisión se les habían formulado y que se encontraban pendientes de solución, lo que ya fue atendido.

Dieciséis de octubre, reunión de trabajo en la Delegación Venustiano Carranza con el Delegado Roberto Albores Guillén y su equipo, para conocer de manera amplia los programas relacionados con el abasto y la distribución de alimentos y con el comercio en la vía pública; sesión que permitió conocer las acciones que se intentarán para darle una solución definitiva y satisfactoria al comercio en la vía pública.

Veintiséis de octubre, reunión de la Comisión para conocer y, en su caso, aprobar los dictámenes formulados con motivo de las iniciativas que le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, por las Mesas Directivas de la propia Asamblea.

Veintinueve de octubre, reunión de trabajo con el nuevo Procurador Federal de la Defensa del Consumidor, licenciado Emilio Chuayffet para conocer

su programa de trabajo y las acciones que llevará a efecto a fin de evitar el alza de precio de los productos, su ocultamiento y el desabasto en el Distrito Federal.

Se informó que seguirán sancionándose en forma ejemplar a quienes alteren los precios de productos tan esenciales como la leche, dándose a conocer la clausura de la planta de leche Lala, asimismo se hizo del conocimiento de la Quinta Comisión que no había desabasto de los productos, ya que éste no pasaba del 5% y que en relación con el problema de Teléfonos de México, se había establecido una efectiva coordinación que permitía atender y resolver una queja en un plazo no mayor de 8 días y que se habían designado a 400 amas de casa como inspectores para combatir la alteración de precios de los productos, así como la escasez de estos. Que este grupo estaba dando muy buenos resultados por lo que se pensaba incrementarlo.

Tres de noviembre, se realizó un desayuno de trabajo con los dirigentes de la Unión de Propietarios de Billares y Boliches de la República Mexicana, A.C., para recibir de dicha organización la solicitud que permita modificar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, escuchándoles sus razonamientos, mismos que en su oportunidad estudiará la Comisión para determinar si procede llevarlos al plenario de esta Asamblea de Representantes.

Seis de noviembre, reunión de trabajo con la Senadora Margarita Ortega Villa de Romo, Directora General del Instituto Nacional del Consumidor, que permitió conocer su programa de trabajo y los resultados de análisis efectuados a las aguas purificadas, hielos, aguas minerales y aparatos electrodomésticos. Como resultado de estos análisis, se encontraron en algunas marcas de aguas purificadas y hielos, bacterias y materias fecales, lo que se hizo del conocimiento de las autoridades competentes.

Se estableció la necesidad de difundir con mayor profusión el programa de: Quién es quién en los precios, y de tener mayor presencia en la orientación de los consumidores con motivo de las fiestas navideñas.

Ocho de noviembre, se realizó en la Delegación Gustavo A. Madero una reunión de trabajo con el contador público Alejandro Posadas Espinosa, para conocer el programa que viene realizándose en esa Delegación, a efecto de resolver el problema del comercio en la vía pública, que se presenta en los alrededores de la Basílica de Guadalupe y frente al mercado de zona La Villa, conociendo la maqueta del corredor comercial que se pretende establecer en la calle Hidalgo y que solucionará el problema de

1,775 comerciantes de vía pública que pertenecen a 10 agrupaciones, de las cuales quedaba pendiente por suscribir el convenio respectivo, una de ellas.

Nueve de octubre, por considerar de sumo interés conocer de manera detallada la reestructuración del organismo público descentralizado Compañía Nacional de Subsistencias Populares, la Quinta Comisión invitó al señor licenciado Ignacio Ovalle Fernández, Director General del organismo antes mencionado, para que concurren al Salón Verde de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a informar sobre los objetivos que persigue esa reestructuración, informando durante el desarrollo de dicha reunión que durante el año de 1990, CONASUPO, a través de sus filiales: LICONSA, IMPECSA, LICONSA Y BORUCONSA, incrementará la atención de las colonias populares, con la instalación de 350 nuevas lecherías, 1,500 tiendas rurales, 62 almacenes del programa de solidaridad, mil tiendas CEPAC, y 250 tiendas comunitarias en las unidades de INFONAVIT, establecimientos que contarán además con lechería y tortillería en los casos en que esa unidad habitacional carezca de estos servicios.

Asimismo, informó sobre la venta de 9 plantas industriales de industrias CONASUPO y en forma gradual, de más de 500 tiendas CONASUPER A y CONASUPER B, además se realizaron reuniones de trabajo que permitieron elaborar diversos dictámenes sobre varias iniciativas que le fueron turnadas para su análisis correspondiente y se abrieron 104 expedientes con motivo de las diversas solicitudes que se le formularon a la Quinta Comisión por un sinnúmero de organizaciones y uniones de comerciantes tanto de mercados públicos, como de vía pública, listado que nos permitimos entregar en esta Secretaría como anexo del informe que a nombre de mis compañeros hoy me permito dar a conocer.

Por otra parte y en cuanto al Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y la Celebración de Espectáculos Públicos, éste se publicó el 31 de julio en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal el 6 de octubre de 1989, para entrar en vigor al día siguiente, es decir, el 7 de octubre.

Consideramos que este nuevo ordenamiento vendrá a simplificar, de manera significativa, la operación de los giros comerciales a fijarse, como ya se afirmaba en el dictamen correspondiente, una regulación estricta para los establecimientos mercantiles cuyas actividades tengan un interés social acentuado y a evitar que aquellos que por su naturaleza puedan desviarse de su función original y constituirse en los llamados giros negros.

Asimismo, la supresión del requisito de licencia o permiso en 43 giros mercantiles, mediante la novedosa figura administrativa denominada declaración de apertura, permitirá una sana desregulación en beneficio de la economía comercial y de la ciudadanía consumidora de estos servicios.

Habremos, también, de someter a foros de consulta pública otro reglamento que han venido elaborando los asesores de la Comisión, me refiero al relativo al comercio en la vía pública del Distrito Federal.

Y finalmente, hoy queremos dejar testimonio de agradecimiento a todos los diversos medios de comunicación por la amplia cobertura que han dado a todas las actividades que esta Comisión ha realizado para cumplir con sus funciones.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es una proposición para que comparezca el ciudadano licenciado Ramón Ojeda Mestre, que presenta la ciudadana Representante María Teresa Glase Ortiz, del PRI.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante María Teresa Glase Ortiz.

La C. Representante María Teresa Glase Ortiz.- Con su permiso, ciudadana Presidente. Honorable Asamblea:

"Con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo dispuesto en los artículos 11, fracción II y 12 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, así como en el artículo 113 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea y considerando:

Primero.- Que la contaminación atmosférica que padece la Ciudad de México se produce en forma principal por vehículos automotores.

Segundo.- Que es conveniente que este órgano de representación ciudadana conozca a profundidad la operación y resultados de los programas de verificación vehicular sobre emisión de contaminantes y de restricción a la circulación de vehículos a fin de estar en mejor posibilidad de dar cumplimiento a sus funciones de orientación ciudadana y elaboración de propuestas y recomendaciones a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal.

Tercero.- En el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Departamento del Distrito Federal, presentado por el Ejecutivo Federal ante la Honorable Cámara de Diputados en días pasados al rubro de transporte y preservación del medio ambiente, se les considera como programas de atención prioritaria por el gobierno capitalino.

Los ciudadanos Representantes miembros de la Cuarta y Séptima Comisiones proponemos el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que comparezca ante las Comisiones unidas de Vialidad, Tránsito y Transporte Urbano y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de esta Asamblea, el Director General de Prevención y Control de Contaminación, para informar sobre las medidas y los programas que en relación a la restricción a la circulación vehicular se han tomado, así como los programas del gobierno capitalino para abatir la contaminación en la ciudad y la evaluación que de estos programas se tenga".

México, D.F., 30 de noviembre de 1989.

Lo firman miembros de las dos Comisiones.

Dejo esto en la Secretaría.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89 fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra del Punto de Acuerdo sometido a su consideración por la ciudadana Representante Teresa Glasc Ortiz, del Partido Revolucionario Institucional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitido, señora Presidenta.

La C. Presidenta.- Tómese para su estudio y dictamen a las Comisiones Cuarta y Séptima de esta Asamblea.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Proposición para que se cite a la licenciada Alejandra Moreno Toscano, Secretaria General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal y que comparezca ante la Primera y Décima Primera Comisión, que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herrerramoro, del Partido Revolucionario Democrático.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herrerramoro.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrerramoro.- Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros Asambleístas: Una constante en la historia de nuestro país y que desafortunadamente ha representado un reto para éste, es la profunda desigualdad social existente y que significa para millones de mexicanos vivir en condiciones desfavorables frente a otros.

La última década ha sido en México un período de dificultades para zanjar las diferencias en las condiciones de vida de muchos mexicanos, tanto de aquellos que afrontan problemas de marginación como de otros sectores que en el pasado reciente tenían posibilidades y expectativas que se les han vuelto poco alcanzables.

Recientemente y podemos decir que es una expresión los resultados de la situación económica por la que ha transitado nuestro país en los últimos años, se han dado a conocer cifras altamente preocupantes como las que se refieren a que en México nueve de cada diez mexicanos sufren condiciones de pobreza; 41 millones pueden ser considerados como pobres y, de estos, 18 millones viven en una situación de extrema pobreza.

En la capital de nuestro país, que es quizás el espacio del territorio nacional donde con más evidencia se presentan los contrastes entre quienes tienen en exceso y quienes carecen de lo más elemental, es imán, ha sido imán, puesto que muchos mexicanos han buscado mejorar condiciones de vida y al final se acaba convirtiéndose muchos lugares de nuestra ciudad en un cinturón de miseria y de desaliento.

En esta ciudad, como bien se conoce, la más grande del mundo y afronta problemas propios de estas características y de la situación social que se vive, uno de los que no distingue estratos sociales es el de la necesidad de contar con seguridad pública en la ciudad para las personas y para sus bienes como una garantía indispensable para el pleno ejercicio de los demás derechos que alrededor de la li-

bertad pueden ejercerse.

La Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Asamblea, como ustedes saben, llevó a cabo la consulta popular pública más amplia de que se tenga memoria en el Distrito Federal; se recogieron opiniones libres y sin limitaciones, expresadas por todos quienes quisieron hacerlo, en un tema que a todos importa porque a todos nos afecta.

Dentro de la consulta hubo coincidencia de los participantes en que importa e importa mucho las medidas preventivas en materia de seguridad pública, a partir de reconocer que la sanción por sí misma no rescata la seguridad pública para los habitantes de nuestra ciudad.

Por ello, es necesario e importante saber hacia dónde se habrán de canalizar los recursos que se han fijado para programas de desarrollo social para 1990, lo que permitirá suponer, con razón, que puede ser uno de los elementos de la mayor importancia en la prevención de actos delictivos.

Entre la multiplicidad de propuestas y conclusiones, se consideró que la inseguridad pública responde a un gran número de factores, muchos de ellos de orden socioeconómico, por lo que importa que los programas que tengan una clara dirección social en la Ciudad de México se incrementen y se logren, que su beneficio impacte a todos los órdenes de la vida de la ciudad y muy particularmente en ser uno de los elementos de la mayor importancia para la misma seguridad pública que espora y morce la Ciudad de México.

Por esta razón, quienes suscribimos esta propuesta, miembros de las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal de la Asamblea, militantes de diversos partidos políticos, solicitamos al pleno autorice la convocatoria al área corresponsable de la aplicación de programas sociales en el Departamento del Distrito Federal, con el propósito de conocerlos en detalle y así poder evaluar las posibilidades de un desarrollo, no solamente más equitativo sino que permita ir rescatando la seguridad pública para nuestra Ciudad de México.

Consideramos que la convocatoria de la Secretaría General de Desarrollo Social, que dirige la doctora Alejandra Moreno Toscano, debe ser, además de ante la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, ante los miembros que la integran y la de Vigilancia de la Administración Presupuestal, a efecto de que a través de ambas instancias de este órgano de representación plural, se conozcan los programas, por un lado y por otro se les dé el seguimiento que la ley otorga a la Asam-

blea y que se ejerza por parte de los miembros de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal del Distrito Federal.

En caso de ser aprobada esta propuesta, solicitaríamos al pleno se faculte a los Presidentes de las dos Comisiones, a efecto de que conjuntamente señalen día y hora para la presentación ante las mismas, así como la mecánica a la que podrá ajustarse la comparecencia.

En mérito a lo expuesto antes, podemos:

Primero.- Tomemos por presentados formulando una propuesta en el sentido de que se autorice, por parte del pleno, la comparecencia ante las Comisiones de Seguridad Pública y Protección Civil y de Vigilancia de la Administración Presupuestal, de la doctora Alejandra Moreno Toscano, Secretaria General de Desarrollo Social del Departamento del Distrito Federal, con el propósito específico de conocer los alcances del programa de desarrollo social, que se aplicará durante 1990 en el Distrito Federal.

Segundo.- Que los Presidentes de las Comisiones de Seguridad Pública y de la Vigilancia de la Administración Presupuestal, soliciten al Jefe del Departamento del Distrito Federal, la comparecencia y determinen día y hora, para su celebración así como el procedimiento interno a que habrá de sujetarse.

Recinto de Donecles, a 30 de noviembre de 1989 y firmamos esta propuesta: Benjamín Hodding Galeana, Roberto Ortega Zurita, María Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urcía, Humberto Pilego Montes, Jesús Ramírez Núñez, Hector Calderón Hermosa y Ramón Sosamontes Herreramoro.

Muchas Gracias.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

La C. Presidenta.- Tómese para su análisis y dictamen a las Comisiones Primera y Onceava de esta Asamblea de Representantes.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Propositiones sobre el problema de abasto y comercialización en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Gracias, señora Presidenta.

"Propuestas de la fracción del Partido Popular Socialista, en torno al problema del abasto y la comercialización en el Distrito Federal.

Uno de los problemas más importantes que hoy enfrenta la Ciudad de México, es, sin lugar a dudas, el del abasto y la comercialización, complicándose cada vez más, como resultado de una serie de fenómenos de tipo económico, político y social, pero fundamentalmente económico, pues en la medida que la crisis y una de sus expresiones, el desempleo, se ha profundizado, la economía ahora llamada subterránea, ha crecido de manera explosiva y principalmente en las actividades comerciales.

Este problema se tiene que abordar en sus justas dimensiones y ubicarlo como resultado de un modelo de desarrollo que tendió, principalmente, al crecimiento de la industria y sumió en el abandono al campo, que al estar sometido en el transcurso de los años, en mayor o menor grado, a los dictados del capital externo, sufrió el impacto de un desequilibrado desarrollo regional al que contribuyó de manera importante la política agropocuaría del Gobierno Federal. Así, por ejemplo, entre 1983 y 1989 el presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos disminuyó a un promedio anual de 13.4%. Según datos y estadísticas oficiales, México se encuentra en la peor crisis agrícola de la presente década, en la que no sólo no se alcanzan a producir los alimentos para la población, sino que la carestía de productos básicos del campo ha provocado una caída de 20% en el consumo alimenticio per cápita. Esta crisis se ilustra,

por ejemplo, con la disminución constante de la producción de los cuatro granos básicos principales: maíz, frijol, arroz y trigo. En 1986 nuestro país produjo 5,300 millones de toneladas; en 1987 bajó a 3,888; en 1988 sólo hubo 2,839; y para 1989, únicamente habrá una producción estimada en 2,817 millones de toneladas.

Esta grave situación ha provocado la importación de doce millones de toneladas de alimentos con una erogación de 4 mil millones de dólares, lo cual es fiel reflejo del desastre agrícola mexicano.

Otro caso es el de la leche en polvo descremada cuya producción es actualmente de 5 mil toneladas anuales, cantidad muy por debajo de la necesaria y que ha convertido a México en el primer importador de leche en polvo en el mundo, pasando de una importación de 70 mil toneladas anuales del lácteo en los últimos 8 años, a 240 mil en 1989, que representa un aumento del 300%. Las 240 toneladas del lácteo que se importarán en este año representan el 25% de la leche importada a nivel mundial. Complicándose nuestra situación, por el incremento del precio internacional de este producto. Hace tres años costaba 700 dólares la tonelada y en el momento actual se está comprando a 2 mil dólares la tonelada.

¿Cómo se abastece de alimentos la Ciudad de México, una de las ciudades más grandes del mundo? ¿Qué relaciones hay entre esta urbe y su zona rural de aprovisionamiento?

En realidad, las dimensiones de la Ciudad de México y su zona conurbada la convierten en demandante de los alimentos y las mercancías en general que se producen en todo el país, así como de una parte importante de las importaciones. La zona de abastecimiento varía según el producto o la época del año, y tal vez no haya un solo Estado de la República que no sea proveedor de alimentos y materias primas agrícolas para la gran urbe.

Los sistemas de abasto de las grandes ciudades son mecanismos muy complejos, heterogéneos y englobadores que siempre entrañan enormes problemas logísticos, casi nunca apreciados en su magnitud real. Un ejemplo dramático lo es la Ciudad de México, ya que aquí radican más de 18 millones de habitantes en sólo 125,600 hectáreas, y necesitará para el año 2000, nada menos que 10845 centros comerciales. Ante la complicación de los problemas, el país se enfrenta al reto de encontrar formas de producir más alimentos y de construir mecanismos para distribuirlos y hacerlos llegar a la población.

Desgraciadamente, durante los últimos años ha sido notorio el retiro del gobierno de la ciudad del renglón de construcción de mercados públicos, lo

que, por una parte, ha provocado la proliferación de tiendas de autoservicio en manos de la iniciativa privada; y, por otro, la carencia de instalaciones adecuadas para el abasto terminal que es una de las causas del incremento desmedido del comercio ambulante.

En general, desde hace unas décadas, el suministro alimentario de la Ciudad de México se realiza por medio de grandes comerciantes mayoristas localizados antes, en el antiguo mercado central de la Merced y actualmente en la Central de Abasto, en la que se abastece a más de 300 mercados públicos, cerea de 500 tiendas de autoservicio, privado y social, más de 800 tianguis, 600 mercados sobre ruedas, alrededor de setecientos mil ambulantes y más de 30 mil pequeños comercios.

En la Central de Abasto de la Ciudad de México diariamente se comercializa el 45 por ciento de la producción nacional hortifrutícola, lo que en números absolutos representan 16 mil toneladas. Estos productos constituyen el 80 por ciento del comercio mayorista efectuado en la Central; el resto es de abarrotes.

Lamentablemente en la Central de Abasto de la Ciudad de México también se dan graves problemas en el abasto y la comercialización por la elevada concentración de la oferta en manos de unos cuantos mayoristas que, por ejemplo, el 7 por ciento de los bodegueros acaparan el 63 por ciento del volumen total que llega a dicha central.

Esto es reflejo de lo que pasa a nivel nacional, en donde los grandes comercios del país poseen el 4.5% de los establecimientos, monopolizan el 75% de las ventas totales y absorben solamente el 10 por ciento de los empleos del sector. En contrapartida, el pequeño comercio concentra el 81.5% de los locales, el 45% del personal y sólo el 10% de las ventas totales.

En resumen, la crisis alimentaria, la monopolización, el crecimiento demográfico excesivo en nuestra ciudad, la falta de construcción de mercados, el desempleo y el subempleo, los bajos salarios y una serie de prácticas viciosas en la administración, han dado como resultado entre otros muchos problemas una dinámica comercial anárquica y espontánea, sobre todo en el comercio al menudeo.

Con la convicción de que los problemas del abasto y la comercialización en nuestra ciudad sólo podrán resolverse a fondo, cuando se tomen medidas que afecten, positivamente, la estructura misma del aparato productivo y distributivo a nivel nacional; pero también, frente a la necesidad de buscar algunas medidas que protejan principalmente, a quienes son las víctimas más directas de una

política económica y social contrarrevolucionaria. La fracción del Partido Popular Socialista, en esta Primera Asamblea de Representantes, somete, con base en el artículo 73 constitucional, base tercera, fracción VI y al artículo 7 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, a la consideración de este pleno las siguientes propuestas en torno a los problemas del abasto, la comercialización y protección para los trabajadores del comercio en vía pública.

1.- En virtud de los nexos y semejanzas del comercio en vía pública y el establecido en mercados, debe elaborarse un reglamento único para estas actividades.

2.- Que se realice una investigación a fondo de la Central de Abasto y se tomen las medidas necesarias para evitar la monopolización de los productos.

3.- Establecer, cuando menos, otras tres centrales de abasto.

4.- Abrir una Central de Abasto para que los comerciantes compren directamente a los productores.

5.- Construcción de más mercados públicos.

6.- Créditos oportunos y baratos para los pequeños comerciantes.

7.- Que se evite el acaparamiento de puestos y lugares en la vía pública.

8.- Que se busque la simplificación en la integración del padrón.

9.- Que se otorguen en forma gratuita las cédulas de empadronamiento.

10.- Que para otorgar permisos se dé preferencia a los minusválidos, mujeres y ancianos.

11.- Que se dé oportunidad a los comerciantes para transportar las mercancías en sus automóviles.

12.- Atender las denuncias contra los administradores de mercados que extorsionan a los comerciantes establecidos.

13.- Que los cambios de giro y de titular se realicen mediante el debate en asamblea general de comerciantes y que la autorización no implique ningún gasto para los interesados, más que los estrictamente necesarios ante la Delegación.

14.- Que se impulse la compra en común mediante el apoyo de BANPECO.

15.- Desaparición de todas las formas de represión contra los comerciantes establecidos y de vía pública.

16.- Protección al comerciante de vía pública en las zonas de trabajo.

17.- Construcción de centros de desarrollo infantil para los hijos de los pequeños comerciantes.

18.- Que se establezca la autoadministración de mercados y tianguis.

19.- Que se respete la antigüedad de los tianguis.

20.- Que se inscriba a los tianguistas en el seguro social y el costo sea cubierto por el gobierno, las organizaciones y los propios comerciantes.

21.- Participación de los comerciantes en los programas de vivienda.

México, D.F. a 30 de noviembre de 1989.

La fracción del Partido Popular Socialista.

Firmamos: Representante Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego Arenas y Héctor Ramírez Cuellar".

Gracias. Dejo la propuesta en la Secretaría.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse mani-

festarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

La C. Presidenta.- Túrnese a la Quinta Comisión para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Propuesta sobre el problema del SIDA, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz.

La C. Representante Graciela Rojas Cruz.- Con su permiso, compañera Presidente.

La fracción del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea de Representantes, expresa su preocupación por la grave amenaza que significa el SIDA para la salud y la vida de los habitantes de la Ciudad de México. Demanda la adopción de nuevas medidas urgentes que ayuden a prevenir y frenar la propagación de la infección. A falta de una vacuna o cura segura para el SIDA, el componente más importante de los programas contra la enfermedad es la labor de información y educación, ya que el SIDA puede prevenirse con un comportamiento responsable y bien informado.

Todos, individuos, organizaciones sociales, partidos políticos, maestros y científicos, autoridades públicas, tenemos la obligación de dar batalla contra esta pandemia que destruye vida, arrasa hogares, lesiona el aparato productivo y merma los recursos humanos del país.

Ayer, nada menos, un periódico publicó un reportaje que atribuye la aparición del SIDA a una invención de la industria médico-farmacéutica, que con la cooperación de agencias del gobierno de Estados Unidos y los medios de comunicación masiva han creado un supermillonario negocio y un monstruo aterrador de la gente, basado en falsos postulados científicos que van desde la atribución de la enfermedad a un misterioso virus, hasta la categórica sentencia de que es invariablemente mortal. La misma nota asegura que el SIDA más bien es una enfermedad producto del abuso de drogas, de la desnutrición debida a la comida chatarra, del abuso de medicamentos, sedantes, tranquilizantes, somníferos, antibióticos, esteroides, etcétera, todos ellos producidos por la multimillonaria industria químico-farmacéutica, que en lugar de promover la salud la afecta y la destruye.

La fracción del Partido de la Revolución Democrática insiste en la necesidad de proteger la salud de los habitantes de la ciudad de manera integral; en la necesidad de otorgar mayores presupuestos a la investigación; en la exigencia de que los programas de prevención del SIDA protejan los derechos humanos y la dignidad de las personas.

La discriminación y la estigmatización de los sujetos y grupos de población afectados por el SIDA socava la salud pública.

Instamos a los medios de información a que asuman su responsabilidad social de proporcionar información objetiva y equilibrada a todo el público, sobre los medios necesarios para evitar la propagación de esta dolencia.

Al Departamento del Distrito Federal y a las instituciones responsables de preservar la salud de los ciudadanos, demandamos partidas presupuestales para la investigación y la prevención equivalentes a la magnitud de la amenaza que el SIDA significa, así como un trato humano y digno a los afectados que requieren tratamiento en los hospitales y clínicas del sector salud.

Es evidente que hasta ahora las políticas públicas han sido insuficientes para prevenir esta enfermedad. Ni siquiera sabemos con certeza el número de mexicanos que han muerto debido al SIDA, tampoco conocemos el número de infectados, quizás pensamos, también ellos lo ignoran.

Ha sido escasa la participación ciudadana debido a que los prejuicios y los temores han tenido más peso que la solidaridad social. La lucha por la salud, el rechazo al dolor y al temor a la muerte y a la enfermedad son rasgos comunes a la sociedad humana de todos los tiempos.

Y en consecuencia, el PRD considera que, a pesar de todas las incertidumbres, es mucho lo que el Estado y la sociedad deben y pueden hacer: absoluto control sobre las transfusiones de sangre, mayores recursos a campañas informativas acerca de la enfermedad, apoyo suficiente a la investigación científica y a las organizaciones no gubernamentales que luchan contra el SIDA, respeto irrestricto a los derechos humanos, civiles y laborales de quienes han contraído este mal.

En base a esto, quisiéramos proponer nosotros que la Comisión de Educación y Salud esté pendiente de que se apliquen los programas de prevención en el Distrito Federal y pidan información a las autoridades correspondientes para saber cuáles son sus programas y acciones al respecto.

Gracias compañeros.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89 fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. secretario.- Por instrucciones de la Presidenta y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz, del Partido de la Revolución Democrática. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

La C. Presidenta.- Tórnese a la Sexta Comisión, para su análisis y dictamen.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Proposición que sobre comercio en vía pública presenta el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez, del PAN.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Jesús Ramírez Núñez.

El C. Representante Jesús Ramírez Núñez.- Gracias, señora Presidenta.

Compañeras y compañeros; miembros de los medios de comunicación; ciudadanos:

Hace unos pocos días estuve aquí en esta tribuna para comentar el problema social con el trasfondo político que tiene en la Ciudad de México, específicamente en el Centro Histórico, el comercio ambulante.

Nos enfrentamos a que todos los días se presenten problemas entre los mismos comerciantes ambulantes, entre los comerciantes establecidos y los representantes de la autoridad.

Desafortunadamente ayer, en Correo Mayor, en Venustiano Carranza y en algunas otras principales arterias del Centro Histórico, se han presentado hechos violentos, hechos violentos que de ninguna manera podemos soslayar.

No sé qué sea necesario, si es imprescindible que tenga que morir algún mexicano para que las autoridades tomen cartas en el asunto.

Sabemos que el trasfondo político es bastante fuerte. Tengo aquí una nota periodística en donde se habla de que dentro de las fuerzas vivas del PRI el comercio ambulante juega un papel muy pero muy importante. Podría decirse que en gran medida es la columna vertebral de la CNOP. Por ello a sus líderes, como Guillermina Rico, se les apapacha y se les mantiene entre algodones y es que existe la certeza de que para recuperar el D.F. para el PRI, la participación del sector popular, en el cual están los vendedores callejeros, será fundamental.

Las acusaciones que se lanzan contra quienes manipulan a los vendedores callejeros, no se oyen porque arremeter contra, por ejemplo, Guillermina Rico, es ir contra los propios intereses.

La señora es toda una fichita, la organización que tiene y el control sobre la gente, ya los hubiera querido Al Capone y Frank Nitti, a cada uno de estos vendedores que están bajo su férula, les cobra 20,000 pesos diarios, dinero que se utiliza para dar vida a la Asociación de Ambulantes de la Antigua Merced, A.C., para repartir y, por supuesto, para su santo. Son así pues, cerca de 400 o 600 millones de pesos los que diariamente le deja el ambulante a doña Guille; no me crean, son estimaciones meramente.

Sin embargo, estas cooperachas que se hacen inclusive para eventos especiales y compromisos fuera de calendario, se utilizan como por ejemplo, para aquél phantom blanco que le regaló en navidad el año pasado al señor Wescelao Sandoval y el cual fue adquirido en una agencia de la Ford que se llama Ciamsa, no, de la Chrysler. En fin, esta situación ha prevalecido más que nada por la aplicación caprichosa de nuestras autoridades en el manejo del Reglamento de Mercados.

Existe un Reglamento de Mercados, es una ley vigente, los abogados presentes aquí no me dejarán mentir respecto a que sea la ley que sea, por mala que sea, si está vigente hay que aplicarla, decían los romanos: *lex dura lex, o algo por el estilo.*

De todas formas parece ser que esta aplicación de la ley se está manejando como se están manejando actualmente nuestros Reglamentos de Tránsito, de Basura y algunos más que hemos sacado.

Las declaraciones de los Delegados, en este caso la del Delegado de la Cuauhtémoc, Ignacio Vázquez Torres, menciona que ha sido la tradición, las costumbres de estas épocas navideñas, las que obligan a las autoridades a permitir este despergenio, esta anarquía, este desorden en el Centro Histórico. Yo

no sé si la tradición y la costumbre forme parte del derecho positivo mexicano.

Por favor los señores abogados, que me ilustren al respecto.

Ahora, en cuanto a este Reglamento que parece ser que no existe puesto que nadie le quiere hacer caso, nosotros queremos hacerles notar a los señores Delegados, a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, que simplemente cumplan con su obligación, es lo menos que esperamos los ciudadanos que hagan estando en ese puesto.

En cuanto al trasfondo político, tengo aquí otra nota, ésta es del periódico El Financiero, en donde se menciona que la señora Guillermina Rico se entrevistó con el presidente del PRI, el muy comentado Tulio Hernández, no se por qué lo comentan mucho; la dirigente de la Unión Cívica de Comerciantes y Vendedores de la Antigua Merced, Guillermina Rico, se congratuló cuando recibió de parte del señor Hernández la siguiente promesa: Ustedes permanezcan ahí hasta que nosotros les digamos; Guillermina Rico mencionó que ya contaba con los permisos para que los comerciantes ambulantes de su organización, con más de 6,000 integrantes, operaran entre el 15 de noviembre y el 7 de enero.

Al efecto, emitió la circular número 1, a sus compañeros, esclavos yo diría: Hacemos de su conocimiento que a partir del día 8 de noviembre, el Partido Revolucionario Institucional renovará las credenciales que nos acreditan como miembros activos de dicho instituto político, motivo por el cual solicitamos su presencia en las oficinas de nuestra Unión, ubicadas en las calles de Roldán número 10, entre Corregidora y Manzares, de 10 a 15 horas y después cierra con el siguiente colofón: con la credencial del PRI se les entrega la autorización de venta en la vía pública.

El 20 de noviembre, luego de la ceremonia del aniversario de la Revolución Mexicana, a la que concurrió esta Unión Cívica y en la que fue el orador oficial el titular del D.F., ahí estaba presente nuestra ya multicitada Guillermina Rico.

Sabemos del interés que tiene el PRI en tratar de recuperar esta plaza y lo justificamos plenamente. Es un partido político que tiene esa obligación. Pero del dicho al hecho hay un gran trecho y creo que con estas formas de manejar las cosas, las necesidades de los ciudadanos, que no tienen otra manera de ganarse la vida, no la van a lograr y con la presencia de Tulio Hernández en la presidencia del PRI, ojalá que siga por muchos años ahí, nos van a ayudar bastante.

En cuanto al manejo del problema del comercio

ambulante en el Centro Histórico, deseo informarles que se formó una Subcomisión dentro de la Comisión de Abasto, de la cual el servidor de ustedes forma parte. En esa Subcomisión de Abasto, desafortunadamente ninguno de los miembros de los partidos de oposición está incluido en esa Comisión. No se si fue, como dicen en las películas, por mera coincidencia o quizás fue con alguna intención. No quiero pensar mal. De todas formas, creemos que es necesario que alguno de los miembros de esta Comisión, que no pertenecen al Partido Revolucionario Institucional, debe formar parte de ella.

En cuanto a las declaraciones que ha hecho nuestro buen amigo Juan José Castillo Mota hoy, en un programa radiofónico, el mencionaba que en el seno de la Comisión o si no lo interprete mal, pero esa era la idea, que en el seno de la Comisión se había elaborado un anteproyecto del Reglamento de Comercio en Vía Pública en el Distrito Federal. Quiero hacer del conocimiento de todos y cada uno de ustedes que la Comisión no se ha reunido para ese efecto. Ese Reglamento, ese anteproyecto se presentó como un trabajo de la Secretaría Técnica de la Comisión, para que fuese revisado, analizado por nosotros, pero de ninguna manera los elementos de la Comisión de Abasto hemos intervenido en su elaboración. Y sobre todo, ¿por qué?. Porque nosotros estamos con al idea de elaborar, de convocar a unos foros de consulta en cada una de las 16 Delegaciones. En esos foros de consulta, estamos dispuestos a escuchar a todos los que intervienen en este grave problema, en este problema que tiene tantos intereses de por medio. No queremos que nadie quede al margen de esta situación. Todos y cada uno de nosotros, los miembros de la Comisión de Abasto, por supuesto que tenemos un criterio definido sobre este problema, pero creo que no se puede llegar a convocar a un foro de consulta cuando ya llevamos abajo de la manga un as oculto y además sería muy poco serio y creo que muy desilusionador para las personas que quisieran aportar algo, el que ya se llevara cocinado algo de antemano.

Por eso es que nosotros queremos que ese anteproyecto de Reglamento no se considere como tal, se considere como una propuesta más elaborada, como las que hemos escuchado últimamente, de todos y cada una de las personas que quieren decirnos algo en la Asamblea.

Estamos abiertos y seguiremos precisamente en la apertura de escuchar a todos los que crean que tienen que decir algo y que definitivamente debe ser interesante para nosotros.

Finalmente, con base en el artículo 73 de la Constitución, fracción VI, base 3a., inciso A y el artículo 78, inciso J; del Reglamento Interno de es-

ta Honorable Asamblea, se presentan los siguientes Puntos de Acuerdo, propuestas:

Primero.- Que las autoridades del Distrito Federal instruyan a los vendedores ambulantes para no pagar las cuotas a sus líderes a cambio de la protección que les dan para no ser desalojados.

Segundo.- Que la Subcomisión que atiende a los asuntos relativos al Centro Histórico sea integrada en forma pluripartidista, incluyendo dentro de ésta a representantes de los partidos de oposición.

Tercera.- Que el anteproyecto del Reglamento de Comercio en Vía Pública del Distrito Federal, presentado por la Secretaría Técnica de la Quinta Comisión, se considere como una propuesta más y no como un documento base.

De ninguna manera queremos que las personas que sean convocadas al foro de consulta piensen que ya vamos con ideas fijas, que lo único que queremos es burlarnos de su buena voluntad.

Dejo estas propuestas en la Secretaría, señora Presidenta. Muchas gracias.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan José Castillo Mota.

El C. Representante Juan José Castillo.- Con su permiso, señorita Presidenta. En relación con las narrativas de nuestro compañero Jesús Ramírez Núñez, para llegar a 3 propuestas queremos manifestarle que esta Comisión, esta Quinta Comisión, con objeto de poder cumplir de la mejor manera sus obligaciones y sus funciones, no creó una sola Subcomisión, creó 3 Subcomisiones: la Subcomisión de Abasto y Distribución de Alimentos que la preside el compañero Alberto Antonio Moreno Colín y que la integran varios Representantes de diferente partido; la Subcomisión de Mercados, Rastros y Estacionamientos Mercantiles que coordina la compañera Graciela Rojas Cruz y que también la integran no solamente Representantes de un solo partido y la Subcomisión de Comercio en la Vía Pública, que la coordina Joaquín López Martínez, Representante del Partido Revolucionario Institucional y que la integran también Representantes no solamente del Partido Revolucionario Institucional.

Por ello, queremos decirles que las 3 Subcomisiones se integraron de manera plural, para que pudieran trabajar y realizar acciones que nos permitieran el día de mañana poder cumplir con las graves responsabilidades que tiene esta Asamblea.

Por otra parte, con relación al proyecto de Reglamento de Comercio en la Vía Pública, lo hemos presentado a la Comisión, a la Quinta Comisión, para que sea en el seno de la Quinta Comisión donde se discuta éste, que le hemos dado el nombre de antiproyecto, no de proyecto.

**La C. Presidenta.-** Señor orador, ¿Permite una interpelación?

**El C. Representante Juan José Castillo.-** Todas las que quieran.

**La C. Presidenta.-** A ver, ciudadano Representante Ramírez Núñez.

**El C. Representante Jesús Ramírez (Desde su curul).-** Compañero Juan José Castillo, pudiera usted ser tan amable de explicarnos cómo fue que se integró esta Comisión que maneja los asuntos del comercio ambulante en el Centro Histórico.

**El C. Representante Juan José Castillo.-** En una reunión de la propia Comisión se integraron las 3 Subcomisiones y hay un acta relativa a esa constitución de esas tres Subcomisiones firmada por todos los miembros de la Quinta Comisión.

Si no le daremos una copia, por si no la tiene compañero, porque en ese momento usted no formaba parte de la Quinta Comisión.

**La C. Presidenta.-** ¿Admite, señor orador, una interpelación?

**El C. Representante Manuel Castro y del Valle (Desde su curul).-** Señor licenciado Juan José Castillo Mota: En realidad la pregunta de mi compañero no iba dirigida a si hay tres Subcomisiones distintas dentro de la Comisión, sino a en qué forma se integró el grupo o la Subcomisión o como se le quiera llamar que intervino a nombre de la Asamblea en el asunto de los comerciantes del centro de la ciudad, del primer cuadro de la ciudad. Esa era la pregunta.

Nos enteramos por la prensa de que la Asamblea había intervenido, pero los miembros de la comisión de Abasto que pertenecemos al Partido Acción Nacional no estuvimos enterados que la Comisión iba intervenir. ¿Cómo se integró el grupo que intervino a nombre de la Comisión?

**El C. Representante Juan José Castillo.-** Compañero, cuando se presentaron aquí las agrupaciones de invidentes no estaba usted presente; siempre que concurren los compañeros nosotros buscamos que esté presente el mayor número de Representantes de la Quinta Comisión. Se presentaron, hicieron la petición correspondiente y de inmediato, dada la gravedad del asunto, se solicitó la cita con el señor

Delegado de la Cuahtémoc y entonces su servidor fue a esa reunión que nos dio, a las dos horas de haberlo solicitado, por eso participamos en esa discusión y participó su servidor como Presidente. Yo siempre he tratado de que en todas estas gestiones participemos el mayor número de Representantes de los diversos partidos.

**La C. Presidenta.-** Señor orador, ¿admite usted otra interpelación?

**El C. Representante Juan José Castillo.-** Sí.

**La C. Presidenta.-** En los términos del artículo 84 tiene el uso de la palabra el Representante Calderón.

**El C. Representante Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (Desde su surul).-** La existencia de esa Subcomisión es bien justificada. No se trata de cómo, cuándo, dónde. Por qué razón en esa Subcomisión no hay miembros del Partido Acción Nacional. Dice usted que se integra esta Comisión en los términos de la propuesta del compañero Ramírez.

**El C. Representante Juan José Castillo.-** Compañero, si no escuchó la explicación, la Subcomisión se creó hace varios meses; compañero, le estoy dando la respuesta y desde que se creó están varios Representantes de varios partidos, entre ellos el compañero Lorenzo Reynoso, en la Subcomisión de Comercio en la Vía Pública. Nada más.

Y aquí tengo el acta en la que se crearon:

La Subcomisión de Abasto y Distribución de Alimentos la encabeza: Alberto Antonio Moreno, Fernando Lerdo de Tejada, Roberto Castellanos Tovar y Juan Araiza.

La de Mercados, Rastros y Establecimientos Mercantiles: Graciela Rojas Cruz, Juan Hoffman Calo, Andrés Roberto Ortega Zurita, Eliseo Roa Bear y María Teresa Glase.

La de Comercio en la Vía Pública: Joaquín López Martínez, Carmen Del Olmo López, Juan Jesús Flores Muñoz, Lorenzo Reynoso Ramírez y Jorge Mario Jiménez y aquí están y están firmadas todas.

Entonces, nunca hemos pretendido manejar los trabajos de la Quinta Comisión de manera individual, ni siquiera cuando enviamos un escrito a cualquier funcionario firmo solo el escrito o lo firma el Vicepresidente, el Secretario General y los tres Coordinadores, o lo firman los 20 Representantes de la Comisión, pero nunca con la sola firma de Castillo Mota.

(Aplausos)

El compañero nos pide que intervengamos ante las autoridades del Departamento del Distrito Federal, para evitar que los líderes les sigan sacando dinero a los comerciantes. Nosotros no nos hemos querido meter en las cuestiones internas de las organizaciones. Les hemos pedido a las organizaciones, a los comerciantes, que hagan las denuncias y que nosotros los vamos a apoyar para combatir esas corruptelas y la desgracia ha sido que, aún en reuniones tenidas en la radio y en las que han participado dirigentes de tianguis, dirigentes de comerciantes ambulantes y de otros, no se atreven a dar los nombres de quienes los extorsionan, de quienes los explotan y eso a veces nos desespera a nosotros y les hemos pedido pero les hemos pedido que nos den los nombres y nos den los elementos para ayudarlos.

Cuando nos han llegado denuncias que consideramos son de carácter penal, le hemos pedido al Procurador General de Justicia del Distrito Federal que abra una averiguación y le hemos enviado la documentación para que él determine, de acuerdo con los denunciados, si existe o no delito alguno y, si existe, que proceda conforme a derecho.

Y ahí están los oficios en contra de varios líderes que nos llegan a nosotros, pero nosotros no podemos ser juez y parte; lo turnamos a la autoridad correspondiente para que primero abra la averiguación y la agote y proceda conforme a derecho en contra de quien o quienes resulten responsables. Por eso, no podemos intervenir nosotros a decir fulano es, porque no tenemos los elementos nosotros.

Hace poco, se presentó un caso de aquí de Tacuba: un señor que vende o rifa los vehículos de Acción Nacional y se presentó con Manuel Castro y Del Valle, primero, para decir que una dirigente de nombre Alejandra le había dicho que tenía que entregar 5 mil pesos diarios y 150 mil para poder seguir vendiendo ahí. De inmediato, así como él lo hizo por su parte, en presencia de él hablamos a la Secretaría General para solicitar que fuera atendido y le pedimos que nos diera elementos, que fuera a las calles donde lo habían citado para que recabara toda la información y nosotros lo apoyaríamos en una denuncia formal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y todavía lo estoy esperando.

Con relación a la Subcomisión que atiende los asuntos ya lo aclarado y aquí está el acta donde están participando varias gentes, usted compañero todavía no figuraba, no formaba parte, pero si quiere formar parte, adelante.

(Aplausos)

Y por lo que hace y usted lo sabe, Jesús, que

jamás hemos impedido que participen ustedes ni ningún otro miembro de otro partido. Los hemos invitado a participar.

El anteproyecto que les presentamos se los presentamos para que ustedes lo analizaran, dieran sus opiniones, le metieron mano a ese Reglamento y pudieramos tener un instrumento que nos permitiera salir a foro de consulta pública; no les dijimos éste es el anteproyecto o proyecto al que se van a ajustar, eso jamás lo hemos hecho ni lo hicimos con el anterior Reglamento que en el seno de este pleno aprobamos y así lo vamos a hacer acá, con la opinión primero de todos ustedes y después de foros de consulta pública que le hemos solicitado al Presidente de la Comisión de Gobierno, para que nos autoricen, una vez que tengamos este instrumento debidamente analizado y perfeccionado, el poder, mediante autorización de este pleno, irnos a foro de consulta pública, a fin de poder abordar ese problema que no es una perita en dulce pero que debemos enfrentar y enfrentar todos para acabar con la corrupción y para resolver ese problema, porque esos mexicanos merecen ser atendidos ya. Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra, en pro, la ciudadana Representante Graciela Rojas Cruz.

La C. Representante Graciela Rojas.- Gracias, compañera Presidente.

Quisiera referirme a los Puntos de Acuerdo, a los tres aspectos del Punto de Acuerdo que presentó el compañero Representante Ramírez Núñez. Creo que el primero que es en cuanto a que las autoridades instruyan a que no se paguen cuotas a los líderes, considero que las organizaciones, dentro de sus estatutos, contemplan que cuotas.

En ese aspecto yo creo que los comerciantes es a través de medidas que se van a liberar de los líderes, es decir, el que las autoridades y que este reglamento que vamos a hacer, bueno, lógicamente las autoridades lo adopten, el reglamento que vayamos nosotros a aprobar en un pleno que se haga en la Asamblea, tengan las medidas correspondientes para esto, un padrón en donde estén involucrados todos los comerciantes y que a estos se les extingan sus permisos individuales e intransferibles y que haya un impuesto.

Creo que esas medidas van a evitar y van a lograr que los comerciantes, la masa de comerciantes, se liberen de los líderes.

Eso es en primero.

En segundo, se hablaba aquí de las Subcomisiones que se formaron, yo sólo quisiera recordarles

a todos los compañeros, que cuando se nombraron o cuando conformamos estas Subcomisiones quedó claro que cualquier Representante, fuera de la Subcomisión que fuera o estaba asignada a una y éste quisiera incorporarse a otra, lo podría hacer. Por lo tanto, ese acuerdo debe de ser respetado y los que quisiéramos, los que deseamos incorporar a esta Comisión lo vamos a hacer, porque ese es un acuerdo y debe de respetarse y sobre todo, en el espíritu pluralista que debemos tener en esta Asamblea de Representantes y en sus Comisiones.

Y en la tercera propuesta que hacía el compañero Ramírez Núñez, yo sí apoyo que este anteproyecto presentado por el cuerpo de asesores que tenemos, sea un anteproyecto más, no sea la base de la discusión en los foros de consulta, porque desde mi punto de vista este anteproyecto es lesivo al derecho constitucional al trabajo y entonces considero que sí es necesario que sea una propuesta más.

Eso era lo que quería decirles, gracias.

**La C. Presidenta.-** Ha pedido el uso de la palabra, para hechos, el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita.

**El C. Representante Andrés Roberto Ortega.-** Con su permiso, señora Presidente.

He pedido el uso de la palabra con el objeto de ratificar y apoyar la propuesta, en el último párrafo, la tercera, que se hizo en esta tribuna, en el sentido de que el anteproyecto presentado al seno de la Quinta Comisión sirva como uno de tantos anteproyectos o proyecto, verdad, para ser analizado en los foros de consulta y no como la base para el propio foro de consulta sobre el comercio en la vía pública y mercados, porque existe un ordenamiento legal vigente, que es el único instrumento jurídico, a través del cual debemos de partir los análisis y los trabajos en la Quinta Comisión, y no que nos presentemos ante la opinión pública, ante los ciudadanos y los sectores involucrados y que se crea que nosotros tenemos ya preparado o cocinado algún proyecto para nada más someterlo a su consideración y aprobarlo. Creo que no es un mecanismo saludable que se deba de llevar a cabo en los trabajos de la Quinta Comisión.

Ratifico que simple y sencillamente sirva como uno de tantos proyectos que nos pueden presentar, para enriquecer los trabajos del Foro de Consulta y arribar a un Reglamento de Mercados y Comercio en la Vía Pública con las opiniones de todos los sectores involucrados.

Muchas gracias.

**La C. Presidenta.-** Tiene el uso de la palabra el

ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra.

**El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.-** Gracias, señora Presidente.

**Compañeras y compañeros:** He solicitado hacer uso de la palabra con el fin de fijar la posición de mi partido en torno a este problema que pasó a tratar el compañero Ramírez Núñez.

Los trabajadores del comercio en vía pública son quizás los trabajadores más desprotegidos de esta ciudad. Son explotados por quienes les venden las mercancías al mayoreo, son explotados en la Central de Abastos, por ejemplo, porque les imponen precios. Esta supuesta ley de oferta y la demanda que se da en la Central de Abasto, en los andenes de subasta, es solamente un supuesto, porque en realidad, lo hemos tratado aquí, todo mundo lo conoce, existen monopolios que controlan la introducción de diversos artículos, de diversas mercancías y estos monopolios son los que imponen el precio, entre otros, a los comerciantes de vía pública que van a adquirir allá estos productos.

Son esquilados por los agentes de tránsito cuando trasladan sus mercancías. Son explotados por los inspectores de vía pública. En muchas ocasiones son explotados por líderes corruptos, que hacen grandes fortunas por el trabajo que realizan estos comerciantes de vía pública. En los últimos tiempos, cada vez son más frecuentes los asaltos que se dan en las zonas de trabajo.

Por eso, nosotros este día propusimos una serie de medidas para proteger a estos trabajadores.

Ahora bien, a nosotros nos preocupa mucho la propuesta del compañero Ramírez Núñez, sobre todo en lo que se refiere a que nos dirijamos a las autoridades con el fin de que instruyan a los comerciantes para que no paguen sus cuotas a los líderes. Esto compañeras y compañeros representaría una flagrante intervención en las organizaciones de los comerciantes, ciertamente hay y sabemos que existen muchas corrupciones, sería tanto como pedirle al gobierno que interviniera en los sindicatos con el fin de que los trabajadores no pagaran sus cuotas.

Estas organizaciones de comerciantes, también son organizaciones de frente amplio, a las que nosotros debemos de respetar; debemos de respetar en su autonomía, en su autodeterminación y deben ser los propios comerciantes los que depuren sus organizaciones, los que echen a los líderes corruptos, deben ser los propios comerciantes los que con su acción democrática, dentro de sus organizaciones, limpien a éstas para que puedan desarrollarse plenamente.

Sería una flagrante intervención, por eso nosotros estamos en contra de que se solicite a las autoridades esta intervención, porque juzgamos que deben ser, repito, los propios trabajadores ambulantes los que depuren sus organizaciones, por eso he pasado a fijar nuestra posición, a explicar que votaremos en contra de la proposición del compañero Ramírez Núñez. Gracias.

La C. Presidenta.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea. Un momento por favor. Para hechos, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Lorenzo Reynoso.

El C. Representante Lorenzo Reynoso Ramírez.- Con su venia, señora Presidente.

Dicen, los que conocen de esta materia, que se invitó a un expositor a que definiera la actitud de la ballena recién nacida, por cierto en aguas mexicanas, en Guerrero Negro, pero resulta que al expositor que invitaron le dijeron que era un tema sobre mamíferos, cuando él llega al salón a exponer y escucha que el tema era sobre la ballena dijo muy astutamente: todos sabemos que la ballena es un mamífero y a propósito de mamíferos cuando un becerrito nace y rompe la placenta lo primero que hace es arrimarse a la ubre de la vaca y siguió con el tema de la vaca.

Tal parece que no se quiso entender la exposición de mi amigo, compañero, Jesús Ramírez Núñez, no estamos hablando del Distrito Federal en todo su compendio, el problema del ambulante, estábamos hablando del caso concreto de nuestro Centro Histórico patrimonio de la humanidad.

Ya se habló de cien mil cosas, cuando Jesús Ramírez Núñez hablaba de las cuotas que se pagan ahí y de la no formación de la oposición en el grupo concretamente el grupo que en ese momento se formó para dirigirse a la Delegación Cuauhtémoc a tocar este tema, debo precisar para que no haya la menor duda de lo que estamos hablando, que se había formado ya una terna para ver este problema en nuestro Centro Histórico, esta terna la componía nuestro bien conocido ex-Delegado de Venustiano Carranza, alto funcionario en este momento del Departamento del Distrito Federal, el señor contador Jesús Martínez Álvarez; lo formaban el propio Delegado de Cuauhtémoc, el señor licenciado Ignacio Vázquez Torres; además, en la terna, el Contralor del Departamento del Distrito Federal, señor Philiber. Ante esta situación y ante una reunión que se citó posiblemente con urgencia, se forma una Subcomisión específica para ver este caso, que es el que estábamos hablando concretamente, Jesús.

En esta Subcomisión que estuvo presente en la Cuauhtémoc no hay uno solo de oposición. Yo

formo parte de esa Subcomisión pero de Vía Pública a nivel Distrito Federal. Nadie me dijo de esa reunión en la Cuauhtémoc.

Este es el reclamo que se estaba haciendo. Se está diluyendo esto y lo queremos volver a centrar. El problema en este preciso momento estamos hablando del Centro Histórico de la Ciudad de México, estamos hablando de esta terna de autoridades y esta terna o cuarteto que se formó de la Asamblea en la cual exclusivamente miembros del Partido Revolucionario Institucional están viendo este problema. Esto creo que ya queda bien claro, enmarcado en esa posición.

La otra petición, que hacía mi compañero Jesús Ramírez Núñez, de no dar la cuota ya marcada en la cual ya hay discrepancias porque es metemos en la vida interna de instituciones creo que no, creo que hay una diferencia muy grande, pero muy grande entre lo que es una cuota de un equis por ciento del sueldo de un trabajador para el sostenimiento de un sindicato y otra muy diferente la contraprestación de un servicio que le he llamado yo a la vulgarmente llamada mordida. Y aquí estamos hablando de venta, venta de vía pública, auspiciado por funcionarios menores y esa es corrupción y a esa corrupción nos estamos refiriendo.

La C. Presidenta.- Un momento, señor orador.

El C. Representante Lorenzo Reynoso.- Estoy a sus órdenes.

El C. Representante Juan José Castilla (Desde su curul).- ¿Cuál ha sido la gestión de él para combatir esa corrupción?

¿Qué medidas ha generado el compañero Representante de Acción Nacional para combatir esa corrupción?

La C. Presidenta.- Un momento señor Representante, tiene el uso de la palabra el orador.

El C. Representante Lorenzo Reynoso.- Muy amable. A principios, hace un año, poquito más de un año cuando empezamos a funcionar como Asamblea tuvimos y usted estuvo presente señor licenciado Castillo Moja, con el entonces recién nombrado Delegado de la Cuauhtémoc, Ignacio Vázquez Torres y muy molesto, Vázquez Torres, nos dijo: Esto ya lo hicieron, yo voy llegando, pero no me lo volverán a hacer. ¿Y qué pasó?. Transcurre un año y los mismos problemas del año pasado, como el catecismo corregido y aumentado, los tenemos ahora.

El problema es el diálogo. Hemos dialogado con todas las autoridades para que se acabe la corrupción. No me ponga usted en el dilema en que

cierro Delegado me pedía casi casi que le llevara hasta las huellas digitales de los funcionarios que estaban pidiendo mordida para la expedición ilícita de licencias de manejo, por amor de dios si él la presidía. La comisión de moral, qué inmoral.

No me venga a decir qué hemos aportado nosotros para acabar con la corrupción: dando la cara, denunciando. ¿Qué más podemos hacer?. Aquí se dieron nombres, aquí se habló de la suplente de nuestro amigo Araiza Cabrales; él será muy honesto, más no su suplente, que penosamente decirlo es Asambleísta suplente.

Si el dar nombres en esta tribuna no es suficiente, yo no sé qué es lo que quieran. ¿Que vayamos los Asambleístas del PAN, le pongamos una cadena aquí y la llevemos a la cárcel?. ¿Esas funciones quiere que hagamos, de policías?. ¿Esas funciones de contralores quiere que hagamos?. Yo creo que no.

Señores, la cosa es muy seria, el problema está perfectamente bien planteado. Si quieren que arreglemos los problemas de esta macrociudad, hagamos un examen de conciencia y con ese juramento que hicimos hace un año, puesta la mano en el corazón, veamos por los intereses de toda la capital, no de cuatro o cinco o seis líderes.

Veamos, para que este México sea el espejo a nivel mundial de lo que queremos, una ciudad limpia. Queremos el desalojo de los que indebidamente pisotean nuestro Centro Histórico.

Por un respeto a la ciudadanía, a toda la ciudadanía del Distrito Federal, yo los conmino, compañeros del Partido Revolucionario Institucional, no cuiden las espaldas de gentes que a la larga nos están perjudicando.

Muchas gracias.

**La C. Presidenta.-** Señor Representante Castillo Mota ¿con qué objeto?. Para hechos, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

**El C. Representante Juan José Castillo.-** Con su permiso, señora Presidenta.

En mi partido, el Revolucionario Institucional, no cuidamos las espaldas de los bribones y que quede muy claro. Nosotros combatimos a los ladrones, a quienes abusan de ese sector y de otros y no es en estos momentos para que nos vengan a decir que no cuidemos las espaldas de estas gentes que hacen negocios.

Lo que pasa es que nosotros sí nos metemos a esos problemas, y ustedes no. Nosotros sí estamos

en esos problemas en forma permanente, no en la Comisión de Abasto, en todas las Comisiones de la Asamblea en la que honrosamente formamos parte entramos para combatir la corrupción y no le tenemos temor para combatirla donde ésta se encuentre.

Y si le preguntamos yo hace un momento con mucha claridad cuál es la gestión que se ha hecho por parte de ustedes para combatir esa corrupción que se da en ese sector y que ustedes las conocen.

Dicen: hemos dado nombres. No, si no es nombres; hay que gestionar. Si ya tienen los elementos de quiénes son los bribones, hay que enviar la solicitud.

**La C. Presidenta.-** Un momento, señor orador.

**El C. Representante Juan José Castillo.-** Que me permita terminar y después le doy la palabra.

**La C. Presidenta.-** No acepta la interpelación.

**El C. Representante Juan José Castillo.-** Que nos permita hacer como lo ha hecho la Quinta Comisión cuando han llegado a nosotros elementos, quejas de agrupaciones en contra de líderes, hablando de que son extorsionados, de que son golpeados y ahí están las averiguaciones previas en las mesas 10, 11 y 12 del Sector Central, donde están radicadas esas denuncias y estamos pidiéndole al Procurador que abra otra contra otros dirigentes, porque han llegado, nos han tenido confianza a algunas asociaciones y ustedes han firmado los escritos de esas denuncias para que sea la Procuraduría y no nosotros, los que procedan contra ellos.

A ver Tomasito.

**La C. Presidenta.-** Esta bien.

**El C. Representante Tomás Carmona Jiménez (Desde su curul).-** La señora Guillermina Rico es miembro de su partido ¿Sí o no?. ¿Sabe usted que esta señora cobra más de 200,000 pesos mínimo por un comerciante que se establezca en la vía pública?

**El C. Representante Juan José Castillo.-** No me consta. Espéreme Tomasito, déme los elementos para proceder y lo haremos con mucho gusto.

Pero no me hable de rumores.

**La C. Presidenta.-** ¿Acepta usted otra pregunta?

**El C. Representante Juan José Castillo.-** Sí, señora Presidenta.

La C. Presidenta.- Muy bien, tercera pregunta.

El C. Representante Tomás Carmona (Desde su curul).- ¿Será necesario que le presente a usted un recibo firmado por ella para que usted quede plenamente convencido?

El C. Representante Juan José Castillo.- Tomás, no más le voy a preguntar si usted no tiene y no sabe cuáles son los trámites para iniciar una averiguación previa, se lo voy a decir. Aquí tiene usted magníficos abogados dentro del Partido de Acción Nacional; necesitamos una denuncia de los agraviados para que nosotros la hagamos llegar a la Procuraduría y ésta inicie la averiguación previa y proceda, una vez agotada la averiguación, proceda en contra de quién o quiénes resulten responsables.

Si usted me da esos elementos, la denuncia formal a la que nos obliga nuestro propio Reglamento Interior de Trabajo, nosotros con mucho gusto atendemos cualquier reclamo.

La C. Presidenta.- Señor orador, ¿Acepta una interpolación?

Sí la acepta.

El C. Representante Felipe Calderón (Desde su curul) Licenciado Castillo Mota, usted acaba de decirle a Tomás Carmona que se denuncien los hechos de corrupción y, sin embargo, está en contra de una propuesta que precisamente invita a los comerciantes a no dar esas dádivas ilícitas y a su vez a denunciar esos hechos. Por fin: ¿Cuál es la propuesta, que la Asamblea exhorte a los comerciantes a denunciarlos o que no los exhorte?

El C. Representante Juan José Castillo.- Lo que pedía su compañero Jesús Ramírez Núñez, no era esa exhortación, pedía que le pidiéramos a las autoridades del Departamento, que le ordenaran a los comerciantes que no pagaran esas dádivas a sus líderes y nosotros le dijimos que en eso no estábamos de acuerdo.

La C. Presidenta.- Señor orador, ¿acepta usted?

No la aceptó.

El C. Representante Juan José Castillo.- Dígame compañero, si a don Jesús también.

La C. Presidenta.- Sí la acepta, siempre si la aceptó, muy bien señor Jesús Ramírez Núñez, tiene el uso de la palabra para interpelar.

El C. Representante Jesús Ramírez (Desde su curul) Entonces está usted de acuerdo, para empezar

yo no dije que se ordenara, yo había pedido que se instruyera.

El C. Representante Juan José Castillo.- Todo es lo mismo, hijo mío, como lo llames es lo mismo.

(Aplausos).

El C. Representante Jesús Ramírez (Desde su curul) ¿Acepta entonces en que se exhorte y se le instruya es lo mismo? Podemos hacer una variación al tema. Entonces que se exhorte a los comerciantes para que no entren en esa corrupción al tener que pagar la protección que les tienen que dar a los líderes, si yo supiese de esas personas y todos los elementos, no estaría haciendo esta denuncia en la tribuna sino en la Procuraduría del Distrito Federal, yo no los he acusado de tontos.

El C. Representante Juan José Castillo.- Mire compañero, si usted modifica su propuesta, porque nosotros no le vamos a pedir a la autoridad que exhorte a los comerciantes. Esa no es función nuestra. La nuestra es, usted la conoce; gestionar, orientar, elaborar reglamentos, esas son nuestras funciones y si tenemos, una de ellas, la de orientar, orientemos a los comerciantes para que no caigan en manos de ellos. Pero no nos pida que le digamos a la autoridad que la autoridad exhorte, porque esa no es función nuestra. Nosotros no somos juez y parte.

Y le he dado el ejemplo, no de una, de varias organizaciones que han llegado a la Quinta Comisión y que fueron turnadas sus quejas ante la Procuraduría General de la República y que éstas ya se encuentran radicadas en diversas mesas del Sector Central, a donde los quejosos deben concurrir para acreditar los ilícitos que dicen se cometen en su agravio y ser la autoridad, la que una vez agotada la averiguación previa, determine si existe delito o delitos y proceda conforme a derecho.

Con su permiso, muchas gracias.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Alberto Antonio Moreno Colín.

El C. Representante Alberto Antonio Moreno Colín.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañero Castillo Mota, yo no sabía que tú biera un hijo tan grande.

Compañeros: Las intervenciones de todos mis compañeros tan respetables, nos muestra el macroproblema que ya estamos padeciendo, no tan solo en la capital, sino en las principales capitales de la República. No voy a hacer aquí un relato histórico por qué se ha suscitado se ha proliferado de una for-

ma alarmante, sobre todo de un año para acá, el comercio en la vía pública y, subrayo, comercio en la vía pública, porque ya se le ha calificado como ambulante.

Creo que hay que separar un poco la palabra ambulante y comercio en la vía pública, ambulante lo que entendemos es trashumante, deambulante y ahora ya se le califica que ambulante es el que está en un puesto fijo, semifijo, etcétera. Creo que hay que diferenciar un poco.

El día de ayer tuvimos la comparecencia del Director de Turismo del Departamento del Distrito Federal, el señor licenciado Hesiquio Aguilar. La preocupación de esa dependencia por rescatar la Ciudad de México como un polo de atracción turística, sobre todo el Centro Histórico que, como todos sabemos, es patrimonio de la humanidad.

Y aquí quiero referirme concretamente a lo que se ha suscitado del comercio en la vía pública.

Decía el señor licenciado Hesiquio Aguilar que tenemos unos monumentos históricos realmente maravillosos y, efectivamente, así es. Pero yo agregaría, ya que acaso, para atraer el turismo nacional e internacional, tenemos que agregarle como atracción turística, entrecomillado, plantones, marchas y el tianguis más grande que se está dando, ¿sería posible?.

El comercio en la vía pública de ninguna manera nuestro partido está en contra del derecho del trabajo honesto y honrado. De ninguna manera. Se nos ha criticado en ese sentido, de que estamos para que se desafíen a los comerciantes en la vía pública, porque es una postura de Acción Nacional. Ese es un error, señores, estamos por un ordenamiento que no se ha dado, todo este conflicto arrastra de muchos años, de políticas erróneas de administraciones anteriores, el resultado es que ahora las autoridades actuales están con una papa caliente.

Se ha dado ya el fenómeno que no tan sólo el bracerismo tradicional hacia el país del norte se está dando hacia la capital, hacia los polos, donde se está desarrollando más el comercio en la vía pública, ya es la invasión en este sentido desde luego sabemos que no hay los satisfactores en sus Entidades y por eso se viene a la capital y van a formar cinturones de miseria pero concretamente se ha proliferado una cosa que no hemos detectado muy a tiempo, ese bracerismo, lo nombro así, para que pase a engrosar las filas del comercio en la vía pública.

Yo creo, recogiendo el ánimo de todos mis compañeros que han intervenido en tribuna, que efectivamente hace falta un ordenamiento y ese ordenamiento no se va a dar si no sentamos en la mesa de las discusiones a todas las partes involu-

cradas, que no se haga por separado, que a todas las partes involucradas se sienten a dialogar, para que se signe, en caso dado, un documento en que partamos de él y se respete ampliamente alternativas para reubicar al comercio en la vía pública, las hay, las ha ofrecido el Departamento del Distrito Federal, las han ofrecido concretamente de próceros los comerciantes establecidos, entonces pues, compañeros, apoyemos con una propuesta de un servidor que se hizo llegar a la Comisión que preside el señor licenciado Castillo Mota: una urgente reunión en todas las partes involucradas para que de una vez queden sentadas las bases de un ordenamiento y que no se lesione a una u otra parte. Muchas gracias.

La C. Presidenta.- El Representante Víctor Orduña.

¿Con qué objeto?. Muy bien, para hechos el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz.

El C. Representante Víctor Martín Orduña Muñoz.- Con su autorización señora Presidenta. Compañeros Asambleaístas es cierto que el problema del comercio ambulante en la vía pública representa innumerables vertientes que deben ser analizadas por esta Asamblea de Representantes; hace un momento mi compañero Jesús Ramírez Núñez propuso a esta Soberanía el formular una petición a las autoridades del Departamento del Distrito Federal para que se orientara o se exhortara a los comerciantes a no dejarse extorsionar por los líderes venales, yo no le veo absolutamente nada de malo en esto, posiblemente los términos no hayan sido entendidos en la dimensión exacta en que quisieron expresarse y atendiendo también a la intervención del Representante Juan José Castillo Mota, en el sentido de que no podemos ordenar que se haga esa exhortación. Sí podemos, con fundamento en el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes, cuando habla que son facultades de la Asamblea, en materia de participación ciudadana, orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos del que pueden disponer para hacer valer sus derechos, sí podemos orientarlos nosotros, señores, para hacer que no sean víctimas de estas extorsiones.

En tal sentido y con esta argumentación venimos a modificar la propuesta hecha inicialmente para formularla en los siguientes términos:

Que se oriente y se exhorta a los comerciantes del Distrito Federal a no dejarse extorsionar por líderes o scudolideres, por la venta de derecho de piso u otras cuotas no establecidas previamente en sus estatutos y denuncia, ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, los actos de corrupción de que sean víctimas para lo cual contarán con el apoyo de la Asamblea de Representantes.

Dejo la propuesta en poder de la Secretaría y ruego a la Presidenta la someta a la consideración de la Asamblea.

El C. Representante Fernando Ortiz Arana (Desde su curul).- ¿Se debe entender que queda retirada la propuesta del compañero Ramírez Núñez para esta nueva propuesta?

El C. Representante Victor Martín Orduña.- Sí señor, es en esos términos.

La C. Presidenta.- Muy bien, entonces proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen, la proposición presentada por el Representante Víctor Orduña Muñoz.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz del P...

Los que se manifiestan a favor...

Los que se manifiestan en contra...

Admitida por la Presidenta.

La C. Presidenta.- Comisionada para su ar...

Prosiga la sesión por el punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Propuesta sobre el problema de Xochimilco que presenta el ciudadano Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrerra.- Con su permiso, señora Presidenta.

Como está enterada esta Asamblea de Representantes, el día 28 de noviembre por la mañana, fueron detenidos varios ciudadanos, diez, dentro de los que se encontraba la Asambleísta Graciela Rojas Cruz.

Ante eso, ante ese hecho violatorio, la Presidencia, en uso de sus facultades, exhortó y pidió se

respetara el fuero constitucional de nuestra compañera y a partir de ahí, conocimos un boletín de prensa emitido por el Departamento del Distrito Federal en el cual se dice que la Asambleísta no se identificó, que fueron a invadir terrenos, que no eran ejidatarios y de alguna manera con ello justificaba pues esa acción represiva. Este hecho, que sucedió en Xochimilco, es el primer hecho de un ataque directo a un Asambleísta, es un primer acto directamente represivo, por motivos políticos y parece ser que ese acto enseña una incongruencia con el discurso del gobierno pues un día antes, el Regente de esta ciudad, había manifestado en la Cámara de Diputados que habría y que hay un respeto por las actividades sociales y políticas en esta ciudad, incluso como no se daba ni en Madrid, en París o en Washington, según lo señaló Camacho Solís.

Un día después, puede ser que nos hayamos equiparado a esas ciudades, porque hubo un acto de represión.

Podríamos o no estar de acuerdo en el acto político que se realizó ese martes en Xochimilco, podrían algunos argumentar que está bien el decreto de expropiación, que es justo y que hay que llevarlo a cabo plenamente. Pero según nosotros, es un acto político el que se realizó, justo porque íbamos y vamos todavía a exigir que se respete plenamente la ley simplemente, en este caso la Ley Federal de la Reforma Agraria.

Y en ese acto, organizado por ejidatarios de Xochimilco y San Gregorio, la exigencia que se estableció y se establece es el respeto al artículo 346 de la Ley Federal de la Reforma Agraria y si bien hubo ya el decreto de expropiación, habría que esperar y no tener tanta prisa para meter a las empresas constructoras, diversas empresas constructoras, cinco y de inmediato empezar a construir una carretera. La prisa seguramente es para que en los hechos se empiece a modificar el terreno y precisamente empiezan a modificarlo en donde se planea construir la zona de recreación, ahí empiezan, no precisamente donde está inundado, no precisamente donde se tiene la idea, según esto, de hacer unas tierras productivas, ahí no tienen prisa, la prisa es en donde va a estar la zona de recreación.

La gente fue a pedirles a los trabajadores que pararan sus máquinas, tal como lo hicieron los trabajadores, porque se estaba violando esta Ley Federal de Reforma Agraria, independientemente de otro hecho justo que es la exigencia siquiera de que en esa parte puedan cosechar, puedan levantar su mazorca los ejidatarios y no como ha estado pasando hasta ahora, que simplemente entraron los bulldozers a destruir la milpa.

Ya de por sí ese hecho es un hecho de agravio y violento en contra de parte de la población de la

ciudad, sobre todo de los campesinos de la Ciudad de México.

Pero el otro hecho es que aún no se cumple con este artículo que ya señalé y que es que aún no se practica el deslinde de las tierras expropiadas, ni tampoco se ha pasado a levantar el acta correspondiente para que la reciba quien deba recibirla, según el decreto anunciado. Incluso, antes de esto, según la ley, la Secretaría de la Reforma Agraria debe tener la seguridad de que la indemnización fijada sea debidamente cubierta y esto no ha sido así, salvo algunos ejidatarios que han aceptado firmar un recibo por una cantidad puesta en un banco.

Pero tampoco se ha ejercitado de la compensación que en su caso se debe hacer según el artículo 346. Simplemente es un acto político fue un acto político el que se realizó ahí; ni iban a invadir como dice este boletín de prensa del Departamento que ni siquiera firma, qué dependencia del Departamento lo está informando así.

Aquí hay dolo por parte de la Delegación seguramente de Xochimilco, aquí hay un ataque directo y una mentira directo de parte de las autoridades que hayan hecho este boletín, un boletín tipo de los mejores años del diazordacismo, para tratar de poner una cortina de humo frente a un acto, el cual tiene derecho a realizar cualquier mexicano.

Este fue el acto político, el cual se realizó, el cual se llevó a cabo, en el cual los trabajadores de esas empresas constructoras dejaron de trabajar ese día.

Posteriormente, lejos del lugar, se aparecieron 13 patrullas con cuatro elementos en cada una de ellas, al mando de José Beltrán Pérez, Jefe del Sector en Xochimilco y lejos del lugar, después de haberse terminado el acto, después, fueron aprehendidos 10 ciudadanos. El boletín dice: claro, no se identificó la Asambleísta, dice el boletín, pero aunque no lo hubiera hecho, ¿podemos permitir que lejos del acto de un acto, supuestamente porque el conductor no traía licencia de conducir, se haya detenido a 10 ciudadanos cualquiera?. ¿Eso está permitido?. ¿Eso es legal, derecho?. Eso es maña y es buscarse, incluso internamente, complicarse su vida misma al decir que están detenidos porque el conductor no trae licencia.

Hay un Reglamento de Tránsito expedido por nosotros y tal parece que tampoco entonces lo conocen. Pobre argumentación de la Delegación de Xochimilco, pobre, porque siquiera hubieran inventado algo más creíble, pero andar haciendo esto.

Después de detenidos, andar la licenciada Alma Luisa Esponda, Directora Jurídica y de Gobierno de la Delegación, inventando faltas administrativas

para que no salieran del sector.

Detenidas estas personas, fueron llevadas al control de Xochimilco, ni siquiera remitidos entonces al juez calificador, como pudiera pensarse, que tampoco es legal y ahí los mantuvieron y ahí andaba esta licenciada levantando los nombres y pidiendo y buscando faltas para tenerlos ahí, 10 ciudadanos.

Aunque no estuviera ahí Graciela Rojas Cruz, Asambleísta, de todos modos, esto es una violación a 10 ciudadanos. Esto no es digno de una autoridad.

Nosotros, preocupados por esto y por luego la invención de estas causas por parte del Departamento, es por lo que hacemos uso de esta Tribuna.

No es posible que la Asamblea permita que sean violados los derechos de ningún ciudadano, pero mucho menos agredir el fuero constitucional de una Asambleísta, mucho menos, porque entonces muestra actividad, cualquiera que sea, de cualquier partido político que sea, va a ser simplemente entorpecida por capricho de una autoridad y para que haya un castigo y no lo vuelvan a hacer, según esto.

Pero aparte de esto, Graciela Rojas Cruz sí se identificó plenamente y cuando estaban detenidos en el sector, Graciela Rojas, cuando quiso salir de ahí, le dijeron que no estaba detenida, pero la acompañaron tres gendarmes a la calle y no se separaron de ella.

Esto de plano ofende. Yo espero que busquen más imaginación estas autoridades, este jefe de sector, este Delegado, porque no es así como se puede gobernar y mucho menos en una tierra como en Xochimilco y mucho menos cuando se habla de respeto a los derechos humanos, como dijo Camacho Solís en su comparecencia en la Cámara de Diputados.

Por ello, para que esto no vuelva a ocurrir y en defensa del derecho que nosotros hemos exigido y exigimos la renuncia o el cese de Juan Gil Elizondo y la sanción correspondiente a José Beltrán Pérez, jefe del sector de Xochimilco.

Lucharemos por esto, porque no es posible que haya actos represivos en una Delegación y nos vayan a decir que el Delegado no estaba enterado, porque, según el informe que nos dieron, oficial, cuando supimos de esta detención, es que Graciela Rojas Cruz y otras gentes, ciudadanos, no estaban detenidos según esto y descubrimos que sí estaban detenidos, un poco más y empieza a haber una especie de secuestro y esto, si el señor Delegado no estaba enterado pues entonces es peor y si el jefe de

sector actúa así, porque ni siquiera remitió si hubiera habido algún delito, está violando las leyes y está haciendo muestra de lo que pueden sufrir o están sufriendo los habitantes en esta región frente a un jefe de sector que no sabe ni siquiera el Reglamento de Tránsito, ni siquiera el Reglamento de Faltas de Policía y Buen Gobierno.

Pero nosotros queremos que no se quede solamente en el cese de este Delegado que no sabe lo que pasa en su Delegación, pero yo creo que sí lo supo y por eso hay que pedir con más exigencia este cese y la sanción correspondiente al jefe del sector, sino que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal actúe conforme a la ley; si otros no lo hacen, que esta Asamblea sí lo haga.

Por eso queremos proponer este Punto de Acuerdo:

Unico: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, manifiesta su enérgica condena a la violación del fuero constitucional en la Representante Graciela Rojas y solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea, que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 40, fracción VIII, del Reglamento Interno de este órgano de representación, exija la investigación de las autoridades responsables de esta violación y vigile se lleve a cabo la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro. En contra.

Tiene el uso de la palabra en pro, el Representante Humberto Pliego Arenas.

El C. Representante Humberto Pliego Arenas.- Con su permiso, señora Presidenta. Compañeros Asambleístas: En el problema de Xochimilco, en cuyo centro se encuentra el plan de rescate de Xochimilco-San Gregorio, hay ya una larga lista de errores que para el Partido Popular Socialista representan todo un cúmulo de atentados de carácter económico, ecológicos, políticos, sociales e históricos sobre esa región.

Lo que aconteció apenas el martes, es una de las primeras consecuencias de esa larga lista de errores, hubo indudablemente muchas trabas para el conocimiento de dicho plan, que entre otras cosas pretende convertir a esa región en una zona turística que de una o de otra manera sea manejada o financiada por capitales extranjeros.

También, desde un principio se mantuvo en el más estricto secreto el conocimiento parcial del rescate de Xochimilco, a pesar de que se estuvo solicitando desde hace casi un año alguna información. Las autoridades delegacionales, por otro lado, estuvieron presionando sistemáticamente a los ejidatarios con el fin de buscar su anuencia para el referido plan, que indudablemente desconocían.

La escasa información que se proporcionó, de ninguna manera reflejó las dimensiones del plan. En todo tiempo las autoridades del Departamento del Distrito Federal y de la propia Delegación de Xochimilco, se negaron a escuchar opciones que fueran una alternativa a dicho plan, sólo en los últimos días, ante las presiones de los ejidatarios y de diversos partidos políticos, el Jefe del Departamento aceptó públicamente escuchar algunas otras opiniones alternativas para enriquecer a dicho plan.

Como consecuencia, decimos, de esa larga cadena de errores, se da el hecho del pasado 27 de este mes, donde hubo una represión, que así se puede calificar y detuvieron a un grupo de ejidatarios, aunque afirman que no eran ejidatarios, entre los que se encontraba la compañera Asambleísta Graciela Rojas y algunos miembros de mi partido, el Partido Popular Socialista, entre ellos el compañero Francisco Manzano, secretario general de la comisión delegacional del Partido Popular Socialista en Xochimilco.

Por esas razones, nosotros rechazamos con toda energía este tipo de actos. No se pueden tolerar de ninguna manera porque son actos que de una o de otra forma violan las garantías, los derechos de los ciudadanos. Por estas razones, que consideramos fundamentales, apoyamos la propuesta de los compañeros del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra en pro, el ciudadano Representante Roberto Ortega Zurita.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso, señora Presidente. Compañeras y compañeros:

Los miembros del partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional hemos pedido el uso de la palabra, con el objeto de refrendar las garantías y derechos constitucionales que nos otorga la Carta Magna de este país para que podamos ejercer libremente las acciones o hacer el uso de la palabra y manifestar nuestras ideas sin que podamos ser reconvenidos en ningún momento por autoridad alguna, toda vez de que la Constitución nos otorga esa facultad a todos los representantes populares, sean Senadores, Diputados y, en nuestro

caso, Representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

Rechazamos tajantemente el uso de la violencia o de acciones coercitivas en contra de cualquier representante, máxime aún tratándose de un compañero de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para la cual solicitamos se realice la investigación correspondiente y se deslinde cualquier responsable que violaron el fuero constitucional del cual estamos investidos los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal. Muchas gracias.

**La C. Presidenta.-** ¿Con qué objeto?. Para hechos, el ciudadano Representante Víctor Orduña Muñoz.

**El C. Representante Víctor Martín Orduña.-** Con su autorización, señora Presidenta. En verdad se ha formulado una denuncia grave ante esta Asamblea, una denuncia de violación al fuero constitucional; el fuero constitucional fue establecido para asegurar a los legisladores y ahora a nosotros, como Asambleístas del Distrito Federal, una plena independencia y una plenitud de funciones para evitar que las autoridades coarten estas funciones y so pretexto de investigaciones pudieran encerrar o pudieran privar de la libertad a un Representante a esta Asamblea.

En verdad considero atinada la disposición del artículo 73 constitucional en el que se le otorga fuero a los Representantes de esta Asamblea, por ser tan grave la denuncia que se ha formulado aquí, además de apoyar la propuesta que ha formulado el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, quisiera formular una nueva propuesta para apoyar esa misma y dar pie para que la Presidenta que tiene la obligación de velar por el respeto al fuero constitucional esté enterada plena y cabalmente de los hechos que aquí fueron denunciados.

La propuesta que vengo a formular es en el sentido de que se forme una comisión plural de esta Asamblea de Representantes, que investigue los hechos denunciados para que así esta Presidencia esté en aptitud de conocer con amplitud y con precisión de detalle los hechos ocurridos y denunciados por mi compañero Ramón Sosamontes Herreramoro.

Dejo la propuesta en poder de la Secretaría.

**La C. Presidenta.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan Hoffman Calo.

**El C. Representante Juan Hoffman Calo.-** Con su permiso, señora Presidenta. Compañeras y compañeros Representantes: Hemos escuchado con mucho interés la intervención de nuestro compañero del Partido de la Revolución Democrática, en la

que denuncia una vez más los hechos acaecidos el 28 de noviembre en la Delegación de Xochimilco, debo decir ante todo que la fracción de mi partido lamenta profundamente que nuestra compañera haya sido violada en sus derechos y en su fuero constitucional.

Nada justifica el hecho de que el fuero constitucional de que estamos investidos todos y cada uno de los representantes populares, sea violado por cualquier tipo de autoridad. Es el fuero que nos otorga la Constitución, el que nos garantiza, como bien decían hace un momento, el que nos garantiza el derecho de expresar y actuar libremente en el desempeño de las atribuciones que la propia Constitución nos señala; sin embargo, también hay que reconocer y decirlo, que la posesión del fuero constitucional nos impone una enorme responsabilidad; responsabilidad de ser los primeros en observar las normas jurídicas que regulan las relaciones sociales en la capital de la República y en toda la República también y de cuidar, procurar y guiar para que nuestros representados respeten dichas normas y que su actuación o defensa de sus intereses, sea siempre a través de los cauces legales y esto lo menciono porque, si bien es cierto, insisto, que nada justifica la violación de nuestros derechos, en este caso sí hay una explicación.

Ya hay y se han manifestado aquí diversas versiones. Sin embargo, de acuerdo a las investigaciones que hemos hecho nosotros, el pasado 28 de noviembre, un grupo de personas que se ostentaban como ejidatarios, pero que de acuerdo a lo que nosotros sabemos nunca lo demostraron y otras personas que no tenían esa condición, entre ellas nuestras compañera Representante, intentaron impedir que se realizaran los trabajos, por cuenta propia y eso fue aquí reconocido en tribuna por el compañero del Partido de la Revolución Democrática. Fueron a parar las máquinas.

**El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).** ¿Acepta una interpelación el orador?

**La C. Presidenta.-** ¿Admite una interpelación?

**El C. Representante Juan Hoffman.-** Nada más que concluya señora Presidenta.

**La C. Presidenta.-** Cuando concluya.

**El C. Representante Juan Hoffman.-** Digo por cuenta propia, porque ninguno de los ahí presentes, tenía ni tiene el derecho tampoco de parar los trabajos, a menos de que contara en sus manos con un poder judicial.

Se ha dicho también que era un acto político. Compañeras y compañeros: Un acto político no es para impedir el trabajo de una compañía que ha

sido contratada para realizar una serie de construcciones.

Un acto político es en donde se manifiestan las ideas y en donde se convoca al trabajo y a la concientización de los directamente interesados, más no para parar, insisto, los trabajos que se hablan iniciado y si acaso, si así fuera, los trabajos los hubiera iniciado la Delegación, sin haber cumplido con todos los requisitos legales que establecen las leyes correspondientes y en este caso la de Reforma Agraria, tenían los interesados la posibilidad de utilizar el recurso de amparo, que los protege de cualquier acto de autoridad en su perjuicio.

Por otra parte, debemos reconocer que de acuerdo a las informaciones que hemos recabado, ninguna de las personas que trataron de impedir las obras, quiso identificarse en el momento en que llegaron cuando lo hicieron, por cierto y compañera, según, insisto, émica porque sería an los documentos que nos

Cua paño: fue puesta en lit

Por de mi partido, el Parti ional, rechazamos las de nuestro compañero, os más que estar de acuerdo.

El C. Representante Salvador Abascal Carranza (Desde su curul).- ¿Acepta una interpelación el orador?

La C. Presidenta.- Señor orador ¿Acepta usted una interpelación?

El C. Representante Juan Hoffman.- Permítame un segundo.

La C. Presidenta.- Después, si desean.

El C. Representante Juan Hoffman.- No podemos más que estar de acuerdo con el punto que propone a la Asamblea.

Tomando en consideración que su propuesta ya había sido hecha en esta tribuna y aceptada por el pleno de la Asamblea.

Mi partido está de acuerdo en que se investiguen a fondo todos los hechos. Que se conozcan publicamente los resultados y que se proceda conforme a la ley. Esa es la posición de mi partido.

Con respecto a la propuesta hecha aquí por nuestro compañero Víctor Orduña, yo quiero proponer que sea precisamente la Comisión de Admi-

nistración de Justicia la que le dé seguimiento a este caso dado que como aquí se ha reconocido, la atribución de cuidar que se respete el fuero constitucional de cada uno de nosotros y de este recinto corresponde a la Presidencia de la Asamblea.

Por otra parte, a nombre de mi partido y en nombre propio, yo quiero reiterar una vez más a nuestra compañera y amiga Graciela Rojas, que tiene nuestro respeto, nuestra solidaridad y nuestro afecto personal.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Solicitaron el uso de la palabra para hacer interpelaciones. El Representante Ramón Sosamontes desea todavía hacerla, bueno para hechos. Para hechos tiene la palabra el Representante Genaro Piñeiro López, por haber solicitado antes el uso de la palabra.

El C. Representante Genaro Piñeiro López.- Compañera Presidente, con su permiso.

Yo quiero solicitar a la señora Presidente de la Asamblea su consideración en los términos que el compañero Víctor Orduña lo hiciera, de que se integre una comisión plural que pueda esclarecer las versiones que hemos escuchado. Yo no creo que la comisión ni creo que sea del interés el que la comisión investigue si va a funcionar el Xochimilco World Center o lo que vayan a realizar allá. Yo lo que considero es que unos compañeros dan por reales las versiones oficiales y otro grupo de compañeros, a los que apoyamos en esta discusión, dan una versión que nos parece preocupante y que no está por demás se recabe la información, independientemente de que la agilidad de la burocracia nos haga llegar por escrito la contestación a los oficios que ya se hayan turnado.

Creo que es sano para nuestra Asamblea y más que cuando directamente la agresión o el atentado al fuero constitucional se da a uno de nuestros compañeros, pues que se realice la investigación por una comisión designada por la Presidencia.

Esto, por un lado, nos va a permitir hacer ver a las autoridades el interés de defensa en la gestión en sus diversas acciones como militantes de partidos que los Representantes realizamos y, por otro lado, si hay quienes ya a ciegas creen toda la versión oficial, pues no dudamos ni quitamos la posibilidad de que se pruebe fehacientemente que se cometieron irregularidades o se trató de evitar el cumplimiento de un mandato.

Yo sé que hay una acción penal cuando se trata de evitar el cumplimiento de un mandato judicial y que es un juez quien debe de determinarlo; aquí es una obra de carácter administrativo, por lo tanto,

Las autoridades de seguridad no debieron de haber intervenido, debieron de haber notificado, no se iba a perder nada de ese gran emporio, de ese gran negocio o ese gran proyecto si se conminaba a dialogar y a hablar y entonces sí se certificaba plenamente que había una reticencia de ciudadanos, fuesen o no, por la importancia que tiene la zona, ejidatarios, creo que eso es más prudente.

Por otro lado, curiosamente la oportunidad de estar cerca de los representantes populares desde que nuestro partido, el Frente Cardenista, antes Socialista de los Trabajadores, ha contado con representantes populares, pues nos hemos enterado de violaciones al fuero constitucional y del comportamiento del órgano correspondiente, cuando éstas se han presumido o se han comprobado y el comportamiento ha sido ese: el de una preocupación y el de una acción conjunta de las diversas fracciones para dejar a salvo la importancia de ese fuero.

Quiero decir que casualmente la mayoría de las ocasiones o de las veces que yo tengo conocimiento se ha atentado contra el fuero constitucional. La versión oficial es que ha habido violencia, se ha roto la legalidad de parte de los representantes populares. Por lo regular ha sido en acciones donde se defiende la inconformidad popular o donde se defienden intereses de sectores sociales.

Raras veces, aunque si las hay, han sido representantes del partido oficial quienes han recibido los mamporrazos o los coscorrones o quienes se han visto atentados contra estos hechos.

Yo repito, ya se dieron dos versiones. El compañero Juan Hoffman maneja con certeza la de evitar las obras, la de que hubo una actitud de resistencia. Aún más, reconoce que si estuvo detenida, pero luego la soltaron, bueno entonces, si estuvo detenida. Yo creo que pudiera salir al acuerdo que carguemos charola como escapulario compañeros, ya es costumbre y que podamos asistir a todos lados.

Creo que fuese o no fuese Representantes, las organizaciones políticas estamos obligados con nuestros agremiados a defenderles y a estar al frente de sus luchas y no quiero pensar que se convierta en hábito el que se realicen actos de este tipo.

Aún más, lo de fondo está en el trabajo interno que habremos de realizar en modificar el Reglamento y la Ley Orgánica del Departamento en el de pelear día a día, hombro con hombro, todas las fracciones, por enriquecer las facultades de nuestra propia Asamblea para que, en esa medida, quede más clara la autoridad a la que deben cesarse los funcionarios del Departamento y luchemos por acabar con esa prepotencia que todavía les distingue a muchos, desde Delegados o quizá más arriba, hasta funcionarios e inspectores.

Por eso, nos adherimos y votaremos a favor de la propuesta presentada por el compañero Ramón Sosamontes y pedimos y hacemos un exhorto a la Presidencia para que integre, conforme a sus facultades, esa comisión plural.

Muchas gracias, compañeros.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso, señora Presidente.

Nos preocupa la argumentación a favor que hace nuestro compañero Hoffman, porque da por sentado que hay una explicación o sea, hay motivos para esa agresión, lo cual yo creo que no puede haber motivo ninguno para ninguna agresión a ningún ciudadano, sea Asambleísta, Diputado, Senador, Delegado. Ningún ciudadano puede ser agredido como fueron agredidos 10, el martes.

Las investigaciones que ha hecho y aquí se ha referido, que coinciden con el boletín de prensa del Departamento, están mal. Qué bueno que va a haber una comisión que investigue, porque los hechos señalan que en un lugar lejano muy lejano, a donde fue el acto político realizado, fue donde se les detuvo y se les remitió a dónde se les remitió: al sector, al cuartel de la policía, ni siquiera, si hubiera habido un motivo de violación, pues a donde procede; no, estuvieron detenidos en el cuartel de la policía y después de que plenamente quedó identificada la Asambleísta, hora y media después, como bien acepta Juan Hoffman, fue puesta en libertad, palabras textuales, pero aunque no hubiera sido Asambleísta, tenía que haber sido puesta en libertad inmediatamente si no había ningún motivo, los 10 de que estaban ahí, de inmediato y si hubiera motivo, al Ministerio Público o al juez calificador según el delito, pero sin orden de aprehensión, lejos del lugar del acto político, en donde son detenidos estos 10 ciudadanos y a eso no tienen derecho nadie, nadie, según la Constitución sino es flagrante el delito.

Yo creo que no hay que hacerle caso a los boletines del Departamento del Distrito Federal y de ahí sacar una argumentación para encontrar una explicación a una violación al derecho.

Eso no es posible y por eso no puede ser que sea aceptado porque entonces vamos a buscarle explicación a cada acto y a cada denuncia que llegue: pues que hay una explicación ciudadana, ni modo, aguántese, una explicación, estuvo detenido en un corralón ahí y no sólo eso, sino cuando sale una hora y media después va acompañada de tres gendarmes.

¿Le podemos creer o podemos creerlos entre nosotros?. ¿Podemos aceptar la palabra de los Asambleístas mismos?. Hay que partir de ahí también. Si no se acepta el informe que presenta nuestra compañera, lo dicho por ella, los cuales son puestos en libertad después de llamadas a la Regencia, tampoco un poco de motu-propio fueron dejados libres, tampoco, sino después de una intervención directa que hay que reconocer por parte del Presidente de la Comisión de Gobierno y de compañeros Asambleístas, que fueron puestos en libertad.

Yo creo, pues, que no puede haber ninguna explicación, incluso si en el lugar de los hechos hay un acto ahí ilegal, hay procedimientos de inmediato ahí, si es cierta la acusación de que fueron a impedir los trabajos de estas constructoras, bueno, también hay un procedimiento para ello; tampoco se puede decir que hubo una violación ahí para detener estos actos, fueron a exigir que se cumpla la Ley Federal de Reforma Agraria y a exigir que simplemente también algo muy humano, que yo creo que también debemos apoyar, que se les deje cosechar antes de entrar los bulldozer tipo Uruchurtu. Nada más.

**La C. Presidenta.-** Muy bien, esta Presidencia considera que existe la proposición original que presentó el Representante Ramón Sosamontes, a nombre del Partido de la Revolución Democrática y después hay tres proposiciones adicionales con la misma finalidad, la presentada por el Representante Víctor Orduña y la de Juan Hoffman, a la cual se ha adherido el Representante Víctor Orduña y una cuarta proposición hecha por el Representante Genaro Plázeiro, en el sentido de que se designara una comisión especial.

Señor Representante Sosamontes, respecto a la propuesta que usted hizo, sigue subsistiendo, ¿sigue en pie su propuesta?

Muy bien, entonces tenemos ahora dos proposiciones, la original propuesta por el Representante Ramón Sosamontes y la del Representante Juan Hoffman Calo, a la que se han adherido.

**El C. Representante Fernando Ortiz Arana (Desde su curul).-** Yo quisiera hacer dos proposiciones:

**La C. Presidenta.-** Sí, señor Representante.

**El C. Representante Fernando Ortiz Arana (Desde su curul).-** La primera, que se de lectura a la propuesta del compañero Ramón Sosamontes Herreramoro y, la segunda, que la propuesta del compañero Hoffman complementa la presentada por el compañero Sosamontes y en consecuencia que se presenten ambas y se voten en un solo acto.

**La C. Presidenta.-** Estoy de acuerdo, muy bien. Dé la Secretaría lectura a la proposición presentada por el Representante Ramón Sosamontes.

**El C. Secretario.- Propuesta. Unico.-** La Asamblea de Representantes del Distrito Federal manifiesta su enérgica condena a la violación del fuero constitucional de la Representante Graciela Rojas y solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea que en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 40, fracción VIII, del Reglamento Interno de este órgano de representación, exija la investigación de las autoridades responsables de esta violación y vigile se lleve a cabo la aplicación de las sanciones a que haya lugar. Atentamente. Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

**La C. Presidenta.-** Para simplificar esto, en un solo acto deberá tomarse la votación de la propuesta hecha por el Representante Sosamontes, con la adición de los puntos de vista del Representante Juan Hoffman.

¿Con qué objeto?

**El C. Representante Fernando Ortiz Arana (Desde su curul).-** La propuesta del cambio es en los siguientes términos:

Con base en la facultad que le concede a la Mesa Directiva el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, que sea la Comisión de Procuración y Administración de Justicia la que dé seguimiento y proporcione mayores elementos en el caso que se está solicitando.

**La C. Presidenta.-** Se ordena a la Oficialía Mayor que en la versión estenográfica se agregue la adición hecha por el Representante Juan Hoffman, a la proposición del Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

Proceda la Secretaría con la votación de la propuesta original, con las adiciones hechas posteriormente.

**El C. Secretario.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes en votación económica si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, del Partido de la Revolución Democrática, a la cual se sumaron los Representantes Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista, Roberto Ortega Zurita, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, del compañero Representante Juan Hoffman Calo, del Partido Revolucionario Institucional y

del compañero Representante Genaro Piñero López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señora Presidente.

La C. Presidenta.- Tórnese a la Primera y a la Segunda Comisiones de esta Asamblea.

Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es una propuesta sobre el problema de la Barranca del Río Mixcoac en esta Ciudad de México, que presenta la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont, del PAN.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra la Representante Esperanza Gómez Mont.

La C. Representante María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta.- Con su permiso, señora Presidenta. Representantes a la Asamblea:

En esta tribuna se ha hablado del problema de la contaminación que vive nuestra ciudad. También se ha dicho que se deben de defender las áreas verdes de la capital; se han denunciado construcciones defectuosas y hemos luchado por lograr y obtener una vida más digna para todos los capitalinos.

Los problemas de seguridad se toman con seriedad y se buscan las soluciones a este problema. También nos hemos preocupado por la falta de vivienda y por corregir los malos servicios.

Por todo lo anterior, hoy vengo a denunciar un problema que aqueja no sólo a la zona en donde está enclavado el asentamiento al que me voy a referir, sino que es un problema que puede afectar a la parte sur de nuestra ciudad.

En la barranca de Río Mixcoac se está haciendo un relleno con material compuesto de desperdicios de obra, material de demolición, cascajo y basura con alto contenido de materias orgánicas y plásticas, que sin ningún proceso técnico de compactación, alcanza una altura de más de 50 metros. Este relleno ha sepultado varias cavidades que existían en esa falla, han bloqueado la red del alcantarillado y drenaje de las colonias circunvecinas y han rebasado el nivel de las lomas adyacentes, las cuales están habitadas.

La ecología de la zona ha sido afectada seriamente, los camiones que van a tirar su carga levan-

tan polvo y hay serios problemas de salud entre los vecinos al igual que hay enfrentamientos, donde los vecinos han sido golpeados y apedreados, se les ha amenazado y los hostigan constantemente. Ha aumentado la delincuencia.

Según estudios que se han hecho en el lugar, se dice: que las construcciones del lugar ya presentan fisuras y fracturas en los muros, ocasionadas por asentamientos, aunados a malos procesos de construcción, carecen de sistemas de drenaje y se observan unos flujos de líquidos por toda la zona, filtrándose a la mesa del relleno.

Por esto, a corto plazo se prestarán asentamientos diferenciales que ocasionarán daños aún mayores a las construcciones y a los habitantes de ellas.

El frente de los rellenos se considera altamente erosionable e inestable, hay deslizamientos locales en el conjunto del material depositado que aumenta la inestabilidad de la zona.

El artículo 218 del Reglamento de Construcción del Distrito Federal señala: las construcciones no podrán, en ningún caso, desplantarse sobre tierra vegetal, suelos o rellenos sueltos o desechos. Sólo será aceptable cimentar sobre terreno natural competente o rellenos artificiales que no incluyan materiales degradables y que hayan sido adecuadamente compactados.

El suelo de cimentación deberá protegerse contra deterioro e intemperismo, arrastre por flujo de aguas superficiales o subterráneas o lo que, en conclusión, este predio no cumple con este ordenamiento.

Este relleno con materiales de alta peligrosidad que producen gases y compactación, que contaminan el sur de esta capital, deterioran el medio ambiente, son foco de infección, mala construcción con insuficiencia de servicios como es el drenaje o agua, inseguridad a los habitantes y no sólo a las colonias vecinas, sino para ellos mismos y que están acabando con las áreas verdes y aumentan la delincuencia.

Como órgano de representación política, con facultades para atender las necesidades que se manifiestan dentro de los habitantes del Distrito Federal en materia de seguridad pública, protección civil, establecimiento de reservas territoriales y vivienda, preservación del medio ambiente y protección ecológica, construcciones y edificaciones y con base en las disposiciones del artículo 73, fracción VI, inciso a, inciso f y base cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base en las disposiciones del artículo 70., fracciones VII, VIII, XII, XIII y XV, el artículo 90.,

fracción II, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y con base en el artículo 118 y 119 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se propone lo siguiente:

Primero.- Que se reubiquen a los ciudadanos que están en la colonia denominada La Pera.

Segundo.- Que se retiren del lugar las materias que han servido para el relleno.

Tercero.- Que se regenere el área con ayuda de los vecinos y se conserve como área verde, respetando el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, por lo cual se solicita se apruebe en esta Asamblea y se turne a la Comisión Séptima.

Salón de Sesiones de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 30 de noviembre de 1989.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y discusión la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Esperanza Gómez Mont Urueta, del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida para su análisis y dictamen señora Presidente.

La C. Presidenta.- Turnese a la Tercera Comisión para su análisis y dictamen. Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Propuesta sobre vivienda que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López.

El C. Representante Genaro Piñeiro.- Con su permiso, señora Presidente. Propuesta de la fracción del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción

Nacional relativa al problema de vivienda en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

Antecedentes. El Centro Histórico de la Ciudad de México, está constituido por 4 grandes grupos de edificios que son edificios públicos, monumentos históricos, comerciales y de vivienda.

Este último grupo es, al mismo tiempo, resultado de una mezcla de ser a su vez edificios comerciales y/o monumentos históricos, pero de una manera terminante como vivienda son, sin lugar a duda, un grupo de edificios sumamente cuestionados por su deterioro que evidencia no sólo su destrucción física, sino problemas de orden económico y social de crítica presencia.

2.- Aún cuando los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 acabaron con muchos edificios ya semidestruidos por el tiempo y dieron paso al surgimiento de la construcción de viviendas y renovación de algunos edificios respetando sus fachadas, un alto número de edificaciones de vivienda en situación ruinosas, se mantienen aún en pie.

En ellas, viven hacinados miles de habitantes ciudadanos en una manera lamentable, que están inconformes y que al mismo tiempo no encuentran vías para solucionar su problema de tener una vivienda decorosa y digna.

3.- Para tal efecto hasta ahora los esfuerzos del Departamento del Distrito Federal han sido muy limitados debido a las fuertes restricciones presupuestarias a que se han sometido los programas de vivienda, haciendo aún más crítica la política de vivienda para el Centro Histórico, pues oficialmente no se conoce un programa específico que sirva para la transformación y desarrollo de la vivienda en ese lugar, programa que debe existir para mejorar el rostro vivencial de la ciudad, por lo que no es posible que se siga aplazando la decisión de crearlo.

Proponemos:

Uno.- Al pleno de la Asamblea de Representantes la integración de una comisión tripartita en la que la Tercera Comisión de la Asamblea, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Fideicomiso de Vivienda, Desarrollo Urbano y Social, FIVIDESO, participen en el examen y definición de un programa de construcción y mejoramiento de la vivienda en el Centro Histórico de la ciudad.

Dos.- Que la Asamblea solicite al Departamento del Distrito Federal se destine una partida presupuestal especial para el apoyo y realización del programa de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda en el Centro Histórico; y

Tres.- Que la Asamblea de Representantes forme una Comisión de Control y Seguimiento de los Objetivos y Alcances del Programa de Construcción y Mejoramiento de Vivienda de sus propios miembros de la Comisión de Vivienda en la Asamblea sobre el Centro Histórico de la Ciudad de México, mismo que debe tener como metas la transformación y desarrollo del Centro Histórico para que mejore su fisonomía social y humana.

Por su atención, muchas gracias.

La fracción del Partido del Frente Cardenista de Representantes en la Asamblea.

Gracias.

Dejamos en la Secretaría, para el turno que proceda la misma.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes en votación económica si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Genaro Piñero López, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señora Presidente.

La C. Presidenta.- Tórnese a la Tercera Comisión para su análisis y dictamen.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Es una propuesta sobre la cuota a INFONAVIT en Culhuacán, que presenta el ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza, del PAN.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el

ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza.

El C. Representante Salvador Abascal.- Con su permiso, señora Presidente.

Otra vez Culhuacán. Hace dos días mi compañero Gonzalo Altamirano decía que si se había echado tierra, preguntaba si se había echado tierra al problema de los culhuacanos y tenemos que decir que si las autoridades le echaron tierra, nosotros no y que seguiremos insistiendo hasta que haya una solución integral al problema.

Lo que ahora voy a presentar es sólo una faceta más de la misma complicación que ha presentado esta grave irregularidad o una serie de irregularidades que se han presentado ahí en la zona llamada de los culhuacanos.

Se trata de las cuotas que retiene el INFONAVIT en los recibos correspondientes a los pagos de los trabajadores para destinarlas al mantenimiento y administración de las unidades. Hay aquí un gran problema porque está sumamente complicada la situación. Por un lado, el INFONAVIT recauda o retiene, descuenta un porcentaje determinado a través de los recibos de pago de los trabajadores de los condóminos y esa cuota, ese porcentaje, se supone que es destinado, como marca la ley, a las obras de mantenimiento de la unidad y que se debería entregar a los propios condóminos organizados en comités de administración.

Aquí hay un desorden tremendo porque, por un lado, en alguna sección, por ejemplo en la sección cinco, INFONAVIT ha dado dinero, el correspondiente a lo que ha retenido por cuotas; se los ha dado a personas que se han oscitado como representantes de la comunidad y los propios vecinos denuncian que no saben qué se ha hecho con esas cuotas y que presumiblemente los supuestos administradores han desaparecido con el dinero. Eso por un lado.

Por supuesto que suponemos que INFONAVIT sabe a quién se le entregó el dinero; debe tener recibos y en su momento aclarar la situación para, si hay algún delito que perseguir, existan los elementos necesarios para ello.

Pero, por otra parte, el INFONAVIT, en otras secciones, ha seguido cobrando los recibos correspondientes, el porcentaje para administración y mantenimiento y no ha dado este dinero a los comités de administración. Este es otro problema en otras secciones, en otros edificios; en otros más, para que vean qué complicado está el asunto, el INFONAVIT decidió que como estaba tan irregular el problema ahí en Culhuacán, simplemente ya no descontaba del recibo el porcentaje destinado a la

administración y les pidió a los condóminos que se organizaran para que ellos mismos se encargaran de recaudar las cuotas directas de los vecinos y se administraran y se mantuvieran en buen orden los edificios.

Pero también aquí han surgido vivales que se han aprovechado de la situación y cobran cuotas indiscriminadas y con presiones hasta judiciales, en contra de los vecinos que no paguen las cuotas que ellos han fijado unilateralmente.

De todo esto surge una pregunta, una serie de preguntas: ¿Qué se ha hecho con el dinero que efectivamente retuvo el INFONAVIT? ¿Qué se ha hecho, qué se han hecho esas cuotas que no se devolvieron o se han reintegrado como marca la ley a los condóminos? Posiblemente INFONAVIT dice que sí no están bien organizados y bien constituidos, hay un fondo y está a disposición de la comunidad.

Posiblemente esto sea lo que se ha pensado.

Pero, como está tan complicada la situación y, por un lado, ha retenido, por otro lado ha dejado de retener y en otros aspectos ha entregado dinero a la comunidad, a los que se han ostentado como representantes de la comunidad, quisiéramos que INFONAVIT aclarara debidamente este problema, que rinda cuentas, que se apliquen en todo caso estas partidas a obras de servicio de mantenimiento y reparación de las unidades que están bastante deterioradas.

Ya hemos insistido hasta el cansancio que faltan muchos servicios, entre ellos mercados, por ejemplo, aquí en esta unidad de INFONAVIT, faltan equipamientos de salud, en fin, independientemente del mantenimiento.

Por todo lo cual, quiero proponer dos puntos:

El primero, que esta Honorable Asamblea pida al INFONAVIT, a través de alguno de sus Representantes y en la Comisión indicada, sería la Tercera, en este caso, que rinda un informe detallado sobre el monto de las retenciones que para efectos de administración ha realizado y cuál ha sido su destino.

Segundo, que el monto correspondiente, más los intereses que hayan generado, se destinen a obras de reparación y mantenimiento de la unidad CTM-Culhuacán, administrado por el propio INFONAVIT, estos fondos.

Dejo la propuesta en la Secretaría.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. En pro, en contra.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo.

El C. Representante Lorenzo Reynoso (Desde su curul).- Pido la palabra en pro, o para hechos.

El C. Representante Fernando Ortiz Arana (Desde su curul).- Ya está agotado el tema y no habría lugar a hechos.

La C. Presidenta.- Estrictamente es verdad, se había dado holgadamente la oportunidad de manifestarse en pro o en contra y usted no lo manifestó. Pero, no hay hechos.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV, y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el ciudadano Representante Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvase manifestarlo poniéndose de pie.

Desechada, señora Presidente.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

La C. Presidenta.- Pero no hay hechos. Bueno, a ver el Representante Gonzalo Altamirano Dimas tiene el uso de la palabra para hechos en términos del artículo 87.

El C. Representante Gonzalo Altamirano Dimas.- Ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros Representantes: Vengo a manifestar nuestra inconformidad por la forma tan extrema con que se pretende aplicar el Reglamento. Mi compañero Lorenzo Reynoso efectivamente se tardó unos segundos pero todavía no se tomaba la votación y se aplica una rigurosidad que no procede.

Lo que plantea el compañero Salvador Abascal es realmente grave, simplemente lo vamos a dejar como constancia y como reflexión, porque en la sesión anterior la Presidencia exhortó a la Tercera

Comisión de Vivienda, para que siguiera encauzando todas aquellas acciones que faltan en relación a las investigaciones de INFONAVIT-Culhuacán y no ha habido ninguna instancia hasta este momento. La Tercera Comisión no se ha reunido a pesar de las excitativas que se hicieron por parte de la Presidencia, quedan informes pendientes por parte de la Secretaría de la Reforma Agraria, por parte de Banco Internacional y por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal y no se ha realizado hasta este momento ninguna gestión.

Si a rigurosidades vamos, pues también nosotros reclamamos también el que se cumpla estrictamente el Reglamento y la Ley Orgánica.

Lo que denunció mi compañero Salvador Abascal realmente es grave porque no se circunscribe exclusivamente a INFONAVIT-Culhuacán, se circunscribe a todas las unidades de INFONAVIT y nuestra preocupación son para aquellas que están claustradas principalmente en el Distrito Federal.

INFONAVIT ha estado cobrando el 1%, no se ha constituido el régimen de propiedad en condominio legalmente, sin embargo, sí es necesario que se nos den cuentas, que se diga INFONAVIT cómo se están aplicando esos recursos, ese 1%, para saber qué destino se le va a dar y realmente que se aplique realmente para todas aquellas necesidades que comentaba Salvador Abascal.

Dado que simplemente la intervención era para hechos, que quede la constancia y nosotros exigimos una explicación, por qué no ha funcionado hasta este momento la Tercera Comisión y por qué no se le ha dado seguimiento a la propuesta del Partido Acción Nacional.

La C. Presidenta.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día. ¿Con qué objeto?

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo (Desde su curul).- Solicito que se de lectura al artículo 122 del Reglamento de la Asamblea de Representantes.

La C. Presidenta.- En atención a la petición de la Representante Rocío Huerta, se solicita a la Secretaría que de lectura al artículo 122 del Reglamento de la Asamblea de Representantes.

El C. Secretario.- "Artículo 122.- Los Representantes a la Asamblea del Distrito Federal, al presentar ante el Pleno de la misma quejas o peticiones de los habitantes del Distrito Federal, lo podrá realizar por escrito o en forma verbal, en cuyo caso la versión estenográfica podrá hacer las veces de éste.

La Presidencia turnará sin más trámite la peti-

ción o queja a la comisión respectiva para su estudio y dictamen.

Una vez presentada la petición o queja, podrá cualquiera de los miembros de la Asamblea, solicitar que por la naturaleza del asunto se considere de urgente y obvia resolución, para lo cual podrá presentar una propuesta para su discusión y aprobación por el Pleno, dentro de la misma sesión."

La C. Representante Rocío Huerta (Desde su curul).- Solicito la palabra, señora Presidente.

La C. Presidenta.- ¿Con qué objeto?

La C. Representante Rocío Huerta (Desde su curul).- Para solicitar a la Mesa Directiva que sin más trámite turne la petición del Representante Salvador Abascal a la Comisión correspondiente.

La C. Presidenta.- ¿Es una propuesta?. Más bien fue una denuncia, en principio fue una denuncia.

A ver, solicita el uso de la palabra, para hacer una observación, el Representante Felipe Calderón Hinojosa.

El C. Representante Felipe Calderón.- Gracias ciudadana Presidente.

Es en términos del artículo 85 del Reglamento. Es decir, pido el uso de la palabra para hacer una moción de orden desde la tribuna.

La compañera Rocío Huerta acaba de citar el artículo 122 del Reglamento, en el que efectivamente se señala con claridad que cuando se presenta ante el pleno quejas o peticiones de los habitantes del Distrito Federal, deberán turnarse, sin más trámite, la expresión no puede ser más elocuente, a la Comisión respectiva.

Cuando se iba a someter a votación, aún no se votaba ciertamente, hubo una petición del compañero Lorenzo Reynoso de hablar en pro de la propuesta, que fue desechada, desechada a partir de una moción de orden a su vez, hecha por el ciudadano Ortíz Arana.

Respetuosamente hago la observación a la Presidencia de que la moción de orden no era procedente, en tanto que no se citó el artículo en base al cual se hacía la moción de orden, es decir no se dio fundamento legal al cual se pudiera negar la palabra al compañero Lorenzo Reynoso.

En cualquier caso, transcurrido ese incidente, se sometió a votación la proposición efectivamente, del licenciado Salvador Abascal y efectivamente fue votada en tanto proposición. Sin embargo, su pro-

posición era acompañada y basada en una denuncia o queja hecha por habitantes, según lo mencionó él en su exposición, de la Unidad CTM-Culhuacán.

En consecuencia, la queja o la denuncia, independientemente del trámite que se dio a los petitorios del licenciado Abascal, la queja o la denuncia a la que se hizo referencia de los habitantes de la CTM-Culhuacán, efectivamente debe pasar a la Tercera Comisión, sin que siquiera deba discutirse o votarse el trámite, porque claramente lo señala el artículo 122, como bien hizo moción la compañera Rocío Huerta.

En consecuencia, solicito a la Presidencia, con fundamento en el artículo 122, considere procedente la moción de orden para que las quejas o denuncias que expuso el licenciado Abascal sean turnadas a la Tercera Comisión.

Muchas gracias.

**La C. Presidenta.-** ¿Con qué objeto, señor Representante Ortiz Arana?

El C. Representante Fernando Ortiz Arana (Desde su curul).- Solicito la palabra, señora Presidenta, para hechos.

**La C. Presidenta.-** Para hechos, tiene el uso la palabra el Representante Fernando Ortiz Arana.

El C. Representante Fernando Ortiz Arana.- Con el permiso de la Presidencia.

Señoras y señores Representantes:

Solicito el uso de la palabra con objeto de tratar, ante ustedes, de clarificar el asunto que nos está ocupando en este momento.

Antes de entrar a la parte fundamental que ocupa este debate, yo quiero hacer una aclaración que considero pertinente. Se ha dicho que reclamamos un rigorismo excesivo en la aplicación de nuestro Reglamento. Quiero advertir que no había la intención de privar a ningún compañero de que hiciera uso de la palabra y quiero también señalar que no ha habido tal actitud rigorista de parte de los Representantes de mi partido, toda vez que, en el caso de las proposiciones, como ustedes saben y aprobamos aquí el Reglamento, deben presentarse una hora antes de iniciada la sesión, para ser conocidas y resueltas durante la misma.

La proposición del compañero Abascal fue presentada, entiendo, no en estos términos, no en estos tiempos, sino ya prácticamente iniciada la sesión, en el curso de la misma. No obstante ello, estuvimos de acuerdo en que se conociera y que la Asamblea resolviera al respecto.

Ahora bien, se presenta aquí una proposición por parte del compañero Abascal, es el trámite de proposiciones que establece nuestro Reglamento que, por supuesto, es diferente a lo que se está invocando ahora del artículo 122 que se refiere a quejas o peticiones de los habitantes del Distrito Federal.

El ciertamente en su intervención afirma, él lo afirma, que ha recibido una solicitud de los habitantes de una unidad habitacional, no hay evidencia en este momento para que el procedimiento que él planteó como proposición ahora se le quiera dar el trámite que establece el artículo 122 del Reglamento, como una solicitud de particulares. Esto por una parte.

Por la otra, yo si quiero explicar ante ustedes, señores Representantes, por qué el voto de mi partido fue rechazando la proposición del compañero Abascal. Este asunto de los culhuacanos, que dos compañeros, no es el Partido Acción Nacional, han venido encabezando, buscando que se cumpla legítimamente con una demanda de equipamiento urbano en una serie de prestaciones, es algo que ya se ha comentado muchas veces y que hemos tratado en la Comisión correspondiente, ellos lo saben porque lo he tratado directamente con ellos, el INFONAVIT no es una dependencia oficial, su naturaleza jurídica es de un instituto tripartito en el que participan los trabajadores y los patrones. La Asamblea tiene facultades de solicitar información a las autoridades, a las que establece la Constitución, nuestra Ley Orgánica y el Reglamento, no a una organización social que es la naturaleza jurídica del INFONAVIT.

Por ese motivo, rechazamos nosotros la proposición presentada por el compañero Abascal, no se debe a un simple capricho de la bancada priísta en la Asamblea, hay razón suficiente con el propósito de que la Asamblea cumpla cabalmente con sus atribuciones y funciones y no nos encontremos con que el INFONAVIT, con toda razón, se niegue a otorgar a la Asamblea la información que se solicita.

En consecuencia, por una parte solicito a la Presidencia que dé por concluido el trámite que con base en una proposición, que fue como se presentó lo del compañero Abascal, fue desahogada y fue debidamente votada la proposición, rechazándose y, por el otro lado, quería darles la explicación a ustedes del por qué del voto de nuestro partido en la proposición que fue conocida hace un momento por esta Soberanía.

**La C. Presidenta.-** ¿Con qué objeto, compañera Rocío Huerta? Tiene el uso de la palabra para hechos, en términos del artículo 87, la Representante Rocío Huerta Cuervo y después el Representante

ante Gonzalo Altamirano Dimas.

La C. Representante Rofío Huerta.- Gracias, compañera Presidenta. Compañeros Representantes: En estos momentos en que una proposición, ciertamente porque así fue presentada, fue rechazada, vino a mi mente la discusión, las discusiones que la Doccava Comisión encargada de elaborar el Reglamento Interno de esta Asamblea se dieron, cuando discutíamos la parte relativa a gestoría.

Esta parte fue discutida en diversas ocasiones, ya que se buscó al máximo que no hubiera impedimentos o limitaciones que no permitieran que los Representantes en esta tribuna, no pudieran hacer valer la voz de los ciudadanos, las denuncias, las quejas de los ciudadanos.

Por eso, cuando se redactó el artículo 118 del Reglamento, se planteó de que la acción de gestoría era aquella a través de la cual la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a través de sus distintas instancias, realizaba, continuaba o podía la suspensión de una acción pública relacionada con los intereses de los ciudadanos ante las autoridades administrativas correspondientes. Así se planteó.

De tal manera que no encerráramos y que no definiéramos hacia que autoridades en específico, para que no nos limitáramos en nuestra acción.

En aquella ocasión, particularmente se hablaba de nuestra relación con el Poder Judicial, pero para no entrar en detalle, se dijo: La Asamblea de Representantes debe ser una tribuna y una casa abierta a que toda denuncia, a que toda petición o queja de los habitantes de la Ciudad de México, pueda escucharse y pueda dársele trámite para que cumplamos plenamente con nuestro cometido.

Entonces, me parece que no es justificado. Puede ser justificable el rechazo porque se hizo la petición como propuesta, pero me parece injustificado el rechazo a que nosotros solicitemos esta información porque se trata de la petición, de la denuncia, de la queja de habitantes de esta Entidad, en relación a un problema del cual tenemos toda la facultad para discutir y analizar, que es el problema de la vivienda.

En ese sentido, yo creo que procede por completo la aplicación del artículo 122. Voy a solicitar y voy a reiterar, ya no la petición como una propuesta, sino como una petición a la Mesa Directiva, para que se solicite la información del INFO-NAVIT sobre el deterioro y sobre el destino de los fondos retenidos por esa institución.

Esta petición procede plenamente porque, insisto, es una petición que se hace a través de los Re-

presentantes, de demandas y quejas de los ciudadanos y en el Reglamento de la Asamblea no se establece y fue con plena conciencia de ello, el tipo de autoridades al que nos podíamos o no dirigir para solicitar información; se dejó abierto precisamente para que no hubiera candados, para que no hubiera carpetazos, para que no hubiera impedimentos a la solicitud de información.

En ese sentido, como petición, hago la solicitud a la Presidencia de esta Mesa Directiva y yo sí pediría que fuéramos, que en el espíritu del Reglamento y en el espíritu de la conducta que ha normado los trabajos de esta Asamblea, aceptáramos que esto procediera en esos términos. No hacerlo podría darnos la impresión de que hay cierta información que no se quiere que se conozca por los Representantes y menos por los habitantes de la Ciudad de México. Yo creo que no es conveniente que demos esa impresión y más bien que nos sujetemos al espíritu con el que fue elaborado el Reglamento Interno, para que ninguna queja y ninguna denuncia fuera rechazada o no fuera tomada en cuenta en esta Asamblea de Representantes.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra, el Representante Gonzalo Altamirano Dimas, para hechos.

El C. Representante Gonzalo Altamirano.- Señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes: Simplemente vengo a verificar una información que nos daba el Representante Fernando Ortíz Arana, respecto a la intervención de Salvador Abascal.

Quiero decir que no fue enlistada a última hora, sino fue enlistada precisamente en la reunión de la Comisión de Gobierno a la cual yo asistí y yo pedí que se incluyera en el Orden del Día como una proposición en materia de vivienda. Desgraciadamente si hubo algún problema o alguna omisión pues lo lamento mucho, pero si quisiera que quedara claro que nosotros la enlistamos debidamente y que no fue un asunto de última hora.

Y respecto a las facultades que tenemos con algunos organismos que no son entidades del Departamento del Distrito Federal, quiero decir que si tenemos facultades de solicitar información de aquellos organismos que están actuando en el Distrito Federal y de cuyas acciones repercuten en los habitantes de esta capital.

Hace poco tiempo tuvimos una reunión con la Procuraduría General de la República precisamente y nos escuchó y atendió quejas en relación a problemas de violación de garantías; la Procuraduría General de la República se comprometió a que los

vehículos de esa dependencia que circularan en el Distrito Federal utilizaran placas de esta capital precisamente.

También, debido a nuestra queja con motivo de INFONAVIT Culhuacán, ya regresaron 590 mil metros cuadrados para el equipamiento de esa unidad y también gracias a la intervención de la Asamblea de Representantes pues de alguna manera INFONAVIT aceptó restituir esa cantidad de metros.

Yo creo que sí podemos solicitar esa información de alguna manera. El asunto ya fue votado, pero creo que sí se le puede dar el tratamiento que decía Felipe Calderón. La proposición de Salvador Abascal ya fue rechazada, pero él puede acompañar los documentos de la denuncia de vecinos, firmada por los vecinos y que se turne directamente ya a la Tercera Comisión y se le puede dar otro tratamiento.

Por lo demás, compañeros Representantes, pues yo lamento que por problemas en la información o por problemas de otro tipo nos estanquemos.

Yo me sumo y reiteramos los esfuerzos, que el compromiso que asumimos aquí el primer día de velar por los intereses del Departamento del Distrito Federal. Yo, por mi parte, lamento que se haya llevado a ese nivel la discusión y a que sigamos trabajando en bien de los habitantes de esta capital.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- A ver, para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Felipe Calderón Hinojosa.

El C. Representante Felipe Calderón.- Gracias, ciudadana Presidente. Efectivamente pido la palabra para rectificar algunos hechos que se mencionaron por el licenciado Ortiz Arana y que efectivamente creo que es necesario rectificar.

Ya aludió el compañero Gonzalo Altamirano sobre la extemporaneidad de la proposición del licenciado Abascal.

En primer término, el artículo al que se refiere el licenciado Ortiz Arana regula que efectivamente las proposiciones deben ser registradas una hora antes de iniciada la sesión ante la Mesa Directiva, pero claramente especifica que deben ser registradas por conducto de él coordinador. Iniciada la sesión se oficializó por conducto de la Mesa Directiva que el coordinador de la fracción partidista del Partido Acción Nacional, está en comisión de la Asamblea. Por tal razón no estaba presente y por tal razón no surte o no hay el medio jurídico posible para complementar en sus términos el supuesto del

registro.

De cualquier manera, la Mesa Directiva, en ese mismo artículo, tiene la posibilidad afortunada de dar el trámite que considere pertinente, es decir, tiene la discrecionalidad de registrar o no ese asunto y a petición nuestra, me refiero al licenciado Abascal y mía, se registró antes del inicio de la sesión y en uso del respecto a las fracciones correctamente la Presidencia accedió, lo cual le agradecemos a darle turno.

Por lo tanto, insistir en que el comentario de la extemporaneidad no es el fundamental.

La segunda, yo sí pediré respetuosamente a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional que con la responsabilidad política con la que se ha manejado esta Asamblea en futuras ocasiones razonen públicamente su voto, pero antes de emitirlo, porque consideramos que todos los miembros de la Asamblea y la opinión pública debe saber las razones que pesan para tomar un voto, así sea en el acuerdo más insignificante de esta Asamblea y no votar y después dar el razonamiento. Creo tenemos el derecho, inclusive la posibilidad de dar por buenos esos argumentos si lo son e inclusive ilustrar a la Asamblea, pero antes de que ese voto se emita.

De tal manera que pedimos que cuando el PRI o cualquier otro partido tenga una razón y la razón se considere buena, la exprese en los términos del Reglamento antes de emitirse la votación.

La tercera: el argumento que da, ahora sí en el fondo del tema, respecto a las razones del rechazo por parte de la fracción priista de que dada la naturaleza de organismo que tiene el INFONAVIT, con todas las características que se dieron, impedía a la Asamblea pedir la información, es por decirlo de alguna forma desafortunada.

En primer lugar, no sólo la Asamblea o cualquier Representante; cualquier ciudadano, puede solicitar la información a este tipo de organismos. Esa es una garantía constitucional.

En segundo, compañero Ortiz Arana, usted argumenta que el INFONAVIT no es autoridad, creo que así lo dijo, bien. El INFONAVIT, en los términos de la legislación mexicana, en los términos de la legislación fiscal, es una autoridad fiscal y precisamente se trata del tema de las cuotas, de tal manera que debemos considerarla como tal y no ponerla en igual plan que cualquier otro organismo público descentralizado.

Cuarto, aún en el supuesto de que no fuera considerada autoridad, ya la Asamblea en otras ocasiones ha requerido a otros organismos públicos de

información, inclusive no sólo les ha requerido información, sino que les ha requerido su presencia en esta Asamblea.

No sé si sea el caso de funcionarios del INFONAVIT, no pertenezco a la Tercera Comisión, aunque tengo la impresión de que algunas gestiones se han hecho y concretamente con el caso de los culhuacanes con esa institución; pero en todos está el orgullo de la Comisión de Abasto en haber citado al Director de Conasupo, no sólo haberlo pedido información sobre la transformación de Conasupo, sino en haberlo citado, de tal manera que si hay facultades expresas e implícitas de la Asamblea para pedir esta información a las autoridades.

Que quede claro pues los términos en que se ha planteado la moción de la compañera Rocío Huerta, los términos en los que se ha desechado y ojalá que en próxima ocasión, cuando se traie un tema de cuotas o de sospecha en el pago de determinadas cuotas, no haya quien defienda la duda en perjuicio de la ciudadanía; el que nada debe nada teme.

La C. Presidenta.- para hechos, tiene el uso de la palabra el Representante Fernando Ortiz Arana.

El C. Representante Fernando Ortiz Arana.- Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Representantes: yo entiendo y hasta reconozco que en un debate cada una de las partes se esfuerza por encontrar argumentos que den sustento a su punto de vista. Esto es propio de todo debate político como el que damos aquí en la Asamblea.

Sin embargo, también creo que a todos nos toca en estos debates reconocer si nuestros argumentos tienen o no el debido sustento jurídico. Yo estoy convencido que el compañero Calderón es un buen abogado, lo ha demostrado en varias intervenciones que ha tenido en esta tribuna; él regresa nuevamente a hacer afirmaciones que yo no puedo pasar por alto, con las que se ha pretendido desvanecer el argumento que presentamos, del por qué el rechazo de la bancada del PRI a la proposición de nuestro compañero Abascal.

El dice, bueno, la Asamblea ha llamado a varias autoridades y se ha vanagloriado de ello, como es el caso de la Comisión de Abasto, por haber estado presente aquí en la Asamblea el Director de Conasupo; en Conasupo sabe Calderón y lo saben todos, es un organismo público descentralizado, sabe también que está sujeto a control presupuestal, que se analiza en la Cuenta Pública, que vive de recursos públicos; nunca en la Asamblea, que yo recuerde, hemos convocado a alguien que no sea autoridad, bien del Distrito Federal, bien de la Federación, a que comparezca aquí para asuntos que legítimamente importan a esta Asamblea.

En eso creo que habremos de estar de acuerdo, compañero Calderón, su argumento entonces, no es suficiente para a partir de ahí querer justificar que la Asamblea solicite información a alguien que no es autoridad. INFONAVIT no lo es, es un instituto, es una organización social definida así en su propia Ley Orgánica.

Por otro lado, yo tampoco acepto que se diga que el INFONAVIT es una autoridad fiscal, no, las cuotas que deben pagarse a INFONAVIT producen efectos fiscales y finea los créditos si no se cubren la Procuraduría Fiscal, no el INFONAVIT como tal.

Entonces hay que admitir, todos tenemos el interés de que las cosas se aclaren, todos tenemos el interés legítimo de servir a los habitantes del Distrito Federal, lo hemos hecho a partir de respetar nuestras facultades, hemos encontrado eco en autoridades federales que han concurrido a la Asamblea con la mejor disposición de resolver cuestiones que nos interesan en la Asamblea.

En el caso del INFONAVIT, reitero, no tenemos la menor facultad de ocurrir ante alguien que no es autoridad ni del Distrito Federal, ni autoridad federal, para requerirle información.

Muchas gracias.

La C. Presidenta.- Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

El C. Secretario.- Propuesta sobre Ecología, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

La C. Presidenta.- Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

El C. Representante Alfredo De la Rosa Olguín.- Señora Presidente, compañeras y compañeros: Ante los graves problemas de contaminación, no aceptamos que le pongan muletas a esta ciudad, entre ellas, la microsolución que son los microbuses.

Ante el macroproblema del transporte, es hora de atrevernos a pensar en grande y buscar macrosoluciones.

Hoy, a diez horas de haberse iniciado el programa: Un día sin auto, la respuesta de la ciudadanía ha sido de una gran solidaridad y contribución a uno de los graves problemas de esta ciudad, la contaminación ambiental.

En contra de esta gran respuesta de la ciudadanía, vemos que las autoridades del Departamento del Distrito Federal, sólo han brindado una pírrica oferta de transporte colectivo, que no satisface las

demandas de esta macrociudad.

Inclusive, vemos cómo el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que es de gran excelencia por cierto, y a pesar de realizar aproximadamente 10 y medio millones de viajes hora/día, sus vagones están saturados y es prácticamente imposible transitar por los pasillos, debido a la nutrida concurrencia de pasajeros y también debemos decirlo, a los comerciantes allí asentados, que si bien tienen necesidad de trabajar, ponen en peligro la integridad física de los usuarios y la de ellos mismos.

Para la ciudadanía, es imperativo que el Departamento del Distrito Federal tome medidas inmediatas, no sólo para agregar vagones al Metro, sino buscar la forma de hacer que operen efectivamente Ruta-100 e inclusive aumentar unidades de autobuses. No es permitido que ante la respuesta de los ciudadanos las autoridades únicamente aporten declaraciones y no mejoras sustantivas al transporte colectivo en el Distrito Federal, propiciando de paso las condiciones para el desarrollo del transporte privado, que por cierto no descalificamos a priori en tanto no sean incómodos microbuses.

En esto de la contaminación, hay otro problema de fondo que hemos soslayado y son las industrias, aquí se hace imprescindible tomar medidas y modificar horarios de las 25 mil empresas que conforman el cinturón fabril de la Ciudad de México, pues a pesar de que se nos informa que estas 25 mil industrias contaminan únicamente con el 20% del área y 80% el parque vehicular, lo real, lo dramático, lo lesivo a la salud ciudadana es que estas industrias, con su 20% contaminan con componentes químicos orgánicos e inorgánicos altamente peligrosos, incluso venenosos para el organismo.

Por lo antes expuesto, la fracción cardenista propone el siguiente Punto de Acuerdo:

Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncie por mantener de manera permanente el programa: Un día sin auto, complementándolo con: Un día sin chimeneas, que en realidad este programa, solidario con la ciudad, sería sólo por horas, en donde autoridades y vecinos vigilen y soliciten la interrupción de la emisión de gases tóxicos en horas de inversión térmica.

En este Punto de Acuerdo también debe quedar comprendido un diagnóstico serio y veraz sobre las industrias contaminantes, y su grado de incidencia en la atmósfera, para proceder a marcarlas en sus fachadas como industrias riesgosas.

Fraternalmente. Por un gobierno de los trabajadores. Beatriz Gallardo Macías, Andrés Roberto Ortega Zurita, Genaro Piñero López y Alfredo De la Rosa.

**La C. Presidenta.-** En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

No hay.

No habiendo oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, en los términos del artículo 89, fracción IV, y 97 del Reglamento, si es de admitirse para análisis y dictamen la proposición presentada.

**El C. Secretario.-** Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Los que estén por que se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitido para su análisis y dictamen señora Presidente.

**La C. Presidenta.-** Túrnese a la Cuarta Comisión para su análisis y dictamen. Prosiga la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**El C. Secretario.-** Señora Presidente, se han agotado los asuntos en cartera, se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

Sesión pública ordinaria del 5 de diciembre de 1989. Orden del Día:

"Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Informes de la Tercera Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

De la Novena Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

De la Octava Comisión sobre lo realizado durante el pasado receso.

Propuesta sobre el problema de desabasto de medicamentos en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Carlos Jiménez del P.A.N.

Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

**La C. Presidenta.-** Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 5 de diciembre de 1989, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 15:40 horas.)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
*De la Asamblea de Representantes  
del Distrito Federal  
Donceles y Allende  
México, D.F.*